



# Fondo de Solidaridad e Inversión Social

Ministerio de Desarrollo Social y Familia

## Orientaciones Programáticas para la Planificación 2022

Gobierno de Chile

|  |    |
|--|----|
| INTRODUCCIÓN.....  | 4  |
| Aumento de la pobreza .....  | 4  |
| I. ÉNFASIS ESTRATÉGICOS.....   | 5  |
| I.1 El vínculo, nuestro principal recurso .....  | 5  |
| I.2 Foco en las personas usuarias.....   | 5  |
| <i>Nota sobre grupos prioritarios</i> .....  | 6  |
| <i>Caracterización de la realidad regional</i> .....   | 7  |
| I.3 Modernización y abordaje de la brecha digital.....   | 8  |
| I.4 Compromisos en Equidad de Género.....  | 8  |
| II. CONSIDERACIONES PROGRAMÁTICAS.....   | 9  |
| II.1. Dimensión Social: Programa Familias y Unidad de Habilitación Social.....                                 | 10 |
| <i>Habilitación Social</i> .....   | 10 |
| <i>Programa Familias</i> .....   | 11 |
| II.2. Dimensión Económica: Unidad de Empleabilidad y Emprendimiento .....                                      | 12 |
| II.3. Dimensión Ambiental: Unidad de Vivienda y Entorno.....   | 13 |
| II.4. Innovación y colaboración como dimensiones transversales: Unidad de Alianzas e<br>Innovación Social..... | 14 |
| III. ORIENTACIONES DE PROCESOS .....   | 15 |
| III.1 Orientaciones generales .....  | 15 |
| <i>Criterios para la distribución regional del presupuesto</i> .....   | 15 |
| <i>Criterios de localización de la intervención</i> .....  | 17 |
| <i>Inversión Regional De Asignación Local</i> .....  | 17 |
| <i>Transferencia de la Competencia</i> .....   | 18 |
| III.2. Reglas y recomendaciones.....   | 19 |
| IV. ORIENTACIONES PROGRAMÁTICAS ESPECÍFICAS.....   | 22 |
| IV.1. Unidad de Habilitación Social.....   | 22 |
| a. <i>Programa Acción</i> .....  | 22 |
| b. <i>Programa Acción Autogestionada</i> .....   | 25 |
| c. <i>Programa Acción Local</i> .....  | 30 |

|   |    |
|---|----|
| <i>d. Programa Educación Financiera – Niñas y Niños</i> .....                   | 33 |
| <i>e. Programa Educación Financiera – Adultos</i> .....                         | 35 |
| IV.2. Programa Familias.....  | 37 |
| <i>a. Programa Familias</i> .....   | 37 |
| <i>b. Gestión de Oferta</i> .....   | 39 |
| IV.3. Unidad de Emprendimiento y Empleo.....                                    | 40 |
| <i>a. Programa Yo Emprendo Semilla Regular</i> .....                            | 40 |
| <i>b. Programa Yo Emprendo Semilla SSyOO</i> .....                              | 47 |
| <i>c. Programa Yo Emprendo</i> .....  | 52 |
| <i>d. Programa de Acceso al Microfinanciamiento</i> .....                       | 66 |
| <i>e. Programa Yo Trabajo - Apoyo a Tu Plan Laboral</i> .....                   | 68 |
| IV.4. Unidad de Vivienda y Entorno.....   | 71 |
| <i>a. Programa Habitabilidad</i> .....  | 71 |
| <i>b. Programa de Apoyo a la Seguridad Alimentaria (ex Autoconsumo)</i> .....   | 75 |
| IV.5. Unidad de Alianzas e Innovación Social.....                               | 77 |
| <i>a. Programa Innova FOSIS</i> .....   | 77 |
| <i>b. Convenios de colaboración con instituciones públicas y privadas</i> ..... | 80 |

## INTRODUCCIÓN

### Aumento de la pobreza

La pandemia que desde inicios del 2020 azota a nuestro país y al mundo entero ha tenido consecuencias económicas y sociales enormes. Según registra CASEN 2020 – “CASEN en pandemia” – por primera vez en décadas la situación de pobreza por ingresos y la pobreza extrema se ha incrementado en el país, alcanzando el 10,8% y el 4,6% respectivamente (sobre un 8,6% y 2,3% registrados en CASEN 2017), aumentando además la desigualdad a niveles incluso no vistos en el siglo XXI<sup>1</sup>.

No es de extrañar que la crisis económica derivada de la pandemia haya afectado primordialmente a los grupos más vulnerables, que han sufrido – además de un fuerte impacto en su calidad de vida y salud mental – una reducción significativa de sus ingresos, cuyo efecto hubiera sido aún mayor de no mediar ayudas sociales como el Ingreso Familiar de Emergencia.

En este contexto, el FOSIS reitera con nuevo ímpetu su misión de "contribuir a la superación de la pobreza y la vulnerabilidad social de personas, familias y comunidades".

El presente documento entrega orientaciones para la planificación de la oferta programática FOSIS 2022 en los territorios establecidos por las Direcciones Regionales en las Estrategias Regionales 2022.

La información se organiza en torno a cuatro apartados: un primer capítulo que contiene los énfasis estratégicos para la planificación, un segundo apartado que ofrece algunas consideraciones programáticas, una tercera sección que explicita normas y recomendaciones de los procesos y un cuarto capítulo con orientaciones específicas de los programas y los convenios vigentes de colaboración pública - privada.

---

<sup>1</sup> Razón 20/20: Al observar los ingresos monetarios de los hogares del 20% de mayores ingresos se aprecia que estos representan 11,7 veces los ingresos del 20% de hogares de menores ingresos, “lo que nos acercaría a niveles registrados entre 1994 y 1996”; el índice de Gini, por su parte, retrocede a niveles de 2003 y 2006 (<https://www.gob.cl/noticias/ministerio-de-desarrollo-social-y-familia-entrega-resultados-de-la-encuesta-casen-en-pandemia-2020/>).

## I. ÉNFASIS ESTRATÉGICOS

### I.1 El vínculo, nuestro principal recurso

El FOSIS está donde muchas instituciones no logran llegar, y es el trabajo cara a cara con quienes participan en sus programas su principal recurso.

Los años 2020 y 2021 presentaron un extraordinario desafío para la ejecución de los programas como consecuencia de las cuarentenas y limitantes similares para la acción en terreno, y por fin el año 2022 se proyecta como el del regreso al trabajo presencial. Por supuesto, este retorno implica reconocer y potenciar las mejoras que pueden desarrollarse en los programas en el uso de tecnologías y mecanismos remotos, facilitados por estos dos años de pandemia. En esta línea, actualmente se está desarrollando un estudio que busca profundizar en los aprendizajes, desafíos y logros de la intervención remota, específicamente en los programas de emprendimiento. Sin embargo, el principal énfasis para el año 2022 es retornar a la presencialidad, incorporando las mejoras que potencian los resultados de los programas.

### I.2 Foco en las personas usuarias

En línea con los desafíos propuestos en la planificación estratégica del FOSIS, se busca que cada familia y cada persona usuaria pueda seguir un camino en que se reconozca su realidad, sus recursos y sus capacidades, siendo la institución la que se adapta a las personas y no viceversa.

#### **Colaboración Público – Privada:**

La búsqueda de alianzas y convenios es una excelente herramienta para abordar la diversidad de necesidades de quienes participan en los programas del FOSIS y de la comunidad más extensa que es parte de su público objetivo. Existen distintos convenios a nivel nacional – algunos de los cuales se presentan al final de este documento – que son relevantes para el trabajo orientado a situaciones y vulnerabilidades específicas; es importante que los equipos regionales conozcan estos convenios y estructuren un trabajo para potenciarlos en beneficio de las personas.

Es relevante, además, que cada región promueva el establecimiento de convenios regionales, de la mano de las prioridades locales establecidas en el Plan Estratégico de

Inversión Regional. Más aún, es especialmente significativo el valor que cobran las iniciativas locales que, sin llegar a la firma de un convenio, impactan en el abordaje de las particularidades de las personas, familias y comunidades con las que se trabaja. En esta línea, se hace un llamado a las autoridades y equipos regionales a promover acciones en conjunto con otras organizaciones y servicios que, en forma ágil – y respetando, para el caso de instituciones privadas, las orientaciones entregadas en el “Instructivo para convenios de colaboración con privados” de la SGP – benefician a personas, familias y comunidades y fortalecen la acción que ofrece el servicio.

Finalmente, se invita a los equipos a mantener una comunicación constante entre sus profesionales y con otros equipos regionales para conocer y nutrir la propia labor de la experiencia y buenas prácticas que otras personas y regiones han generado en materia de colaboración público-privada.

### *Nota sobre grupos prioritarios*

FOSIS tiene la misión de trabajar con la pobreza y vulnerabilidad social en su multiplicidad, y desde ahí identifica la relevancia de priorizar la acción con ciertos grupos específicos, cuando estos son invisibilizados y presentan altos niveles de vulnerabilidad y exclusión. Cada programa presenta ciertos énfasis para planear la intervención – reflejados en las fichas de programa del capítulo IV– y cada equipo regional tiene la facultad de focalizar en estos u otros grupos, según la identificación de su realidad regional.

Es importante que la planificación de la inversión territorial desarrollada por las Direcciones Regionales muestre consistencia entre lo planteado en los Planes Estratégicos de Inversión Regional, lo expresado en la planilla de Planificación de la Inversión Programática (PIP) y las orientaciones para la planificación que se presentan en este documento.

Sin dejar de relevar la libertad de los equipos para enfatizar el trabajo con quienes estimen pertinente, es importante considerar en estas decisiones **los convenios nacionales y regionales vigentes** – describiéndose los primeros en el último apartado del presente documento – que dan cuenta de algunas de las prioridades del FOSIS y de las oportunidades que el servicio ha gestionado con otras instituciones.

De este modo, por ejemplo – y como señalan las orientaciones específicas de los programas de emprendimiento – se solicita a cada región **planificar al menos un proyecto**, ya sea YES, YEB o YEA, **con población con discapacidad en virtud del convenio vigente con Teletón.**

#### **Consideraciones para la planilla de Planificación de la Inversión Programática:**

La planilla PIP presenta listados desplegable de grupos objetivos a los que se dirige la intervención. Cada programa, y cada región, focaliza su acción con énfasis particulares, según su propia realidad. En este contexto, cabe señalar que, por defecto, se señala en cada proyecto que el grupo al que se dirige la intervención es el “Grupo objetivo del programa”, con la excepción de aquellos en los que activamente se orienta el trabajo a una población identificable como un grupo específico.

Así, por ejemplo, en un proyecto de emprendimiento orientado a emprendedores y emprendedoras en general debe identificarse como destinatario el “Grupo objetivo del programa”; solo si, continuando con el ejemplo, este proyecto se orienta en forma excluyente a personas mayores debe identificarse en ese campo el grupo “adultos mayores”.

#### *Caracterización de la realidad regional*

Tanto las estrategias regionales como los convenios gestionados a nivel local expresan la voluntad de los equipos por mostrar la realidad de sus territorios y generar acciones que respondan a esta realidad. Existen distintos instrumentos para actualizar y ampliar la información de que disponen quienes toman las decisiones a nivel local, y en un afán por facilitar una lectura de los datos, el equipo de Estudios de FOSIS ha generado una nueva herramienta para caracterizar a cada región. Esta herramienta actualmente dispone de la información más pertinente referida a pobreza y vulnerabilidad, e irá actualizándose con nuevos datos.

En el siguiente link se dispone de la caracterización de cada región:

<https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiaWY0NjkyZDMtMTM5My00MjBmLThIMjAtODY0NGFmMGRjYTM5IiwidCI6IjU3YWQ1MDM0LWI4NTUtNGY1MC1iOWQ0LTK1NzEwYTA4OGU0YyIsImMiOiR9>

Este esfuerzo responde al anhelo por promover una planificación cada vez más acorde a la realidad regional y por apoyar con acciones concretas la contextualización de posibles proyectos y nuevas iniciativas.

### **I.3 Modernización y abordaje de la brecha digital**

La crisis sanitaria ha mostrado con fuerza la importancia de la modernización de las instituciones y la necesidad de abordar la brecha digital de todos quienes son parte del FOSIS, desde los equipos regionales hasta las personas usuarias, pasando por las y los ejecutores del servicio. La pandemia ha acelerado algunos cambios y ha evidenciado la vulnerabilidad de quienes quedan atrás de estos cambios; acceder a las oportunidades que hoy en día ofrece la tecnología ya no es una ventaja, sino una necesidad.

El año 2022 se seguirán promoviendo acciones para aportar a la disminución de la brecha digital, especialmente de las personas usuarias. Al reconocer que el trabajo cara a cara es el principal recurso y la característica más notoria del FOSIS, se advierte que el servicio cumple un rol de puente entre las oportunidades digitales y las personas. Así, se continuará perfeccionando la postulación acompañada y online y la difusión de plataformas digitales de venta, se buscará promover la digitalización de recursos de los programas, se continuará avanzando en la construcción de comunidades online y se evaluará la posible generación de oferta de apoyo en materia digital.

En lo referido a la implementación programática, por ejemplo, los programas de emprendimiento han priorizado para 2022 la formación con vistas al comercio digital, al tiempo que el programa Educación Financiera Adultos se implementará en forma remota, con una plataforma online diseñada para ello y una asesoría virtual personalizada, que permita utilizar la tecnología en beneficio de las personas usuarias.

### **I.4 Compromisos en Equidad de Género**

Durante la pandemia los casos de violencia contra las mujeres aumentaron de manera significativa y peligrosa. Esta realidad nos ha mostrado la importancia que tenemos como agentes del estado en la pesquisa y derivación de casos, ya sea en usuarias de proyectos, mujeres de la misma institución o mujeres que acudan al FOSIS en otros contextos.



Un desafío importante del año 2021 ha sido la implementación del primer Protocolo de Acción ante casos de violencia en mujeres usuarias y la articulación con instituciones que pesquistan y derivan. En este contexto se realizaron diversas capacitaciones y espacios de aprendizaje con expertos, además de alianzas de colaboración con SERNAMEG y MMyEG para seguir fortaleciendo las capacidades institucionales y de los equipos ejecutores. Estos tienen un rol clave en la derivación y primer apoyo a víctimas/sobrevivientes, razón por la cual se continuará entregando durante 2022 las herramientas y conocimientos para poder informar y abordar un caso de violencia.

Para el 2022, se mantiene el desafío de fortalecer el trabajo intersectorial y la articulación y cercanía con las instituciones que conforman la Red de Apoyo del Estado (Centros de la Mujer, Fiscalías y Policías, entre otros).

Se invita a las regiones a considerar iniciativas que involucren el fortalecimiento de la autonomía económica y social de mujeres que han sido víctimas/sobrevivientes de violencia, ya que es un factor protector y crucial para que salga de su compleja situación.

Otra línea de trabajo que se implementará durante el 2022 será el abordaje de la violencia de pareja con todos los equipos del servicio a nivel nacional, compromiso que se verá plasmado en el Protocolo de Acción ante violencia de pareja trabajado durante 2021.

## **II. CONSIDERACIONES PROGRAMÁTICAS**

Los programas del FOSIS se organizan en torno a tres ámbitos programáticos, con el soporte de una dimensión transversal (innovación y colaboración) que reflejan la integralidad de la experiencia humana: la dimensión social (programas Familias Seguridades y Oportunidades y de Habilitación Social), la dimensión económica (reflejada en los programas de Empleabilidad y Emprendimiento) y la dimensión ambiental (que se manifiesta en los programas de Vivienda y Entorno).

## II.1. Dimensión Social: Programa Familias y Unidad de Habilitación Social

### *Habilitación Social*

La Unidad de Habilitación Social presenta algunas modificaciones para el año 2022 en relación a su oferta anterior; así, haciéndose cargo de las recomendaciones derivadas de la evaluación del programa Acción, este se divide en dos programas: Acción – Apoyo a Iniciativas Familiares y Comunitarias (con los componentes Fortalecimiento de planes de trabajo familiar y Fortalecimiento de planes de trabajo comunitarios) y Acción Autogestionada. De este modo, la unidad reúne los programas Acción, Acción Autogestionada, Acción Local - Intervención Integral en Territorios Vulnerables – y Educación Financiera.

Educación Financiera para Niños y Niñas mantiene para el año 2022 su diseño, pero solo se implementará en un par de regiones dada la rebaja presupuestaria; Educación Financiera Adultos, por su parte, cambia su modalidad de ejecución, implementándose en forma centralizada, sobre la base de una intervención piloto ejecutada en 2021, la que tiene como objetivo contribuir al desarrollo de la autonomía financiera de mujeres del Subsistema Seguridades y Oportunidades.

Además, en alianza con otros se desarrollan los programas de apoyo a personas afectadas por eventos de violencia rural, el programa Barrios Prioritarios (Subsecretaría de Prevención del Delito) y Campamentos en Acción (Ministerio de Vivienda y Urbanismo), los cuales se encuentran en ejecución a partir de convenios que tenemos vigentes con dichos ministerios. Cabe señalar que para 2022 la iniciativa Subsidio de Calefacción se ha traspasado a la Subsecretaría de Servicios Sociales del Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

Por su parte, la unidad presenta un énfasis en el trabajo con familias y comunidades más vulnerables; así, para 2022 el Programa Acción prioriza su acción en familias con niños, niñas y adolescentes en situación de pobreza y vulnerabilidad, al tiempo que Acción Autogestionada se focaliza en el trabajo con organizaciones y grupos de las comunas con los mayores niveles de pobreza y vulnerabilidad. Por su parte, Acción Local busca consolidar la estrategia de alianza público – privada y aportar con especial énfasis a la mitigación de riesgos y desastres.

## *Programa Familias*

El programa Familias, por su parte, tiene bajo su responsabilidad:

1) La asistencia técnica realizada a los ejecutores locales (municipalidades, gobernaciones, delegaciones presidenciales regionales). La asistencia técnica incluye las tareas de formación, acompañamiento técnico regular, seguimiento, supervisión, retroalimentación.

2) La implementación del Programa de Acompañamiento Familiar Integral (Seguridades y Oportunidades) a través de la suscripción de convenios con los ejecutores locales (municipalidades, gobernaciones, etc.)

3) La ejecución del Programa Eje en:

- Etapa Diagnóstica: Contempla el levantamiento y contacto de cobertura, la cual permite la primera caracterización de los usuarios y la construcción del Plan de Intervención.

La etapa se implementa bajo dos modalidades:

- Implementación mediante los ejecutores locales (Municipios) que colaboran con la aplicación mediante Convenio.

- Implementación mediante los Gestores Familiares del FOSIS.

- Etapa de Seguimiento: Tiene por objetivo el seguimiento de la participación y trayectoria de los usuarios en el Programa Familias. La etapa es realizada por los Gestores Familiares del FOSIS.

La etapa de Seguimiento monitorea hitos o tareas que deben ser realizadas en momentos determinados, estableciendo reglas de cumplimiento y alertas al desvío.

- Etapa de Evaluación: Consiste en un proceso de ponderación y valoración de los logros alcanzados al finalizar el Acompañamiento Psicosocial de las familias. La tarea es realizada por Gestores Familiares del FOSIS.

La implementación de la etapa implica la realización directa en el sistema del Programa, según las orientaciones metodológicas instruidas por el Ministerio en la Guía 22.

Para el 2022 se incorporará un robustecimiento de la Etapa de Seguimiento, incluyendo el seguimiento de la implementación del Plan de Desarrollo Familiar, seguimiento de la Matriz de Bienestar, y la implementación de tareas asociadas a la gestión de oferta local-regional.

Estos programas tienen la misión de contribuir a que las personas, familias y comunidades superen su situación de pobreza extrema de manera sostenible, favoreciendo el mejoramiento de su bienestar y calidad de vida a través del desarrollo de habilidades y

capacidades personales y sociocomunitarias que genera por una parte el propio acompañamiento y, por otra, la participación en programas de oferta pública efectiva.

En período de emergencia sanitaria el programa Familias ha funcionado con una metodología adaptada (“plan de adecuación”) que permite la intervención remota y que no contempla actividades grupales. En este contexto, un anhelo para el 2022 refiere a la importancia de retornar a la intervención presencial, incorporando los aprendizajes que ha permitido el trabajo en pandemia. A octubre de 2021 el Ministerio de Desarrollo Social y Familia no ha informado si se mantiene la metodología adaptada o si para 2022 ya se espera retomar la metodología regular.

## **II.2. Dimensión Económica: Unidad de Empleabilidad y Emprendimiento**

Corresponde a los programas Yo Emprendo Semilla, Yo Emprendo, Apoyo al Microfinanciamiento y Yo Trabajo - Apoyo tu Plan Laboral. Dichos programas tienen el objetivo de favorecer estrategias para la generación de ingresos autónomos en forma dependiente e independiente; específicamente, los programas con foco en emprendimiento promueven el mejoramiento de las condiciones para el desarrollo, crecimiento y/o consolidación de los negocios. Por su parte, el programa de empleabilidad promueve el fortalecimiento de las competencias técnicas, a través de la capacitación, para la inserción laboral dependiente e independiente. De este modo, estos programas buscan favorecer el desarrollo de competencias para el emprendimiento y la empleabilidad y de habilidades que permitan a las personas usuarias avanzar en su autonomía económica y aportar a consolidar su trayectoria laboral.

En períodos de emergencia e incertidumbre como la generada por la crisis sanitaria que atraviesa el país, el FOSIS reconoce en sus programas de emprendimiento y empleabilidad una opción para la entrega de oportunidades a las personas que viven en situación de pobreza y vulnerabilidad, y que se han visto afectadas, para generar ingresos y mejorar sus condiciones de vida. Al mismo tiempo, conoce la importancia de promover en usuarias y usuarios el desarrollo y fortalecimiento de habilidades digitales que favorezcan formas diversificadas de comercialización y/o el marketing digital de sus productos.

En ese contexto, y en continuidad a las prioridades establecidas para el año 2021, para 2022 se hace necesario un énfasis en la promoción de la comercialización y/o marketing digital a través de la entrega de herramientas digitales y la apertura de espacios de

comercialización tanto presencial como en plataformas virtuales en los programas de emprendimiento, considerando el aprendizaje de la ejecución 2020 y 2021.

Adicionalmente, se debe promover la articulación con otros actores del ecosistema que favorezcan la reducción de brechas de formación y acceso, y la generación de nuevas oportunidades de fomento productivo.

En lo que refiere a los Programas que constituyen oferta para el Subsistema de Seguridades y Oportunidades YES SSyOO y APL, deben considerarse las debidas coordinaciones con los Municipios y SEREMIAS, dado que serán convocados por el Encargado Regional de Convenios Nacionales, de la SEREMIA, para definir un Plan de trabajo para la planificación de la intervención 2022. Se buscará trabajar en torno a los plazos de postulación e implementación de los Programas y la propuesta de cobertura comunal de acuerdo a los diagnósticos y a la factibilidad de licitar los recursos, además de complementar la oferta con otros programas que dispone el Ministerio de Desarrollo Social y de Familia con la finalidad de apoyar y mejorar las oportunidades de incorporación de las personas usuarias al mercado laboral, mejorando sus condiciones para la generación autónoma de ingresos.

El plan de trabajo que debe coordinarse con las SEREMIAS se debe ajustar a las fechas de la planificación FOSIS expresadas en sus orientaciones y reglas de procesos (capítulo III del presente documento). Las regiones deben informar al Departamento de Emprendimiento y Empleabilidad de FOSIS Central cuando sean convocadas por las SEREMIAS.

### **II.3. Dimensión Ambiental: Unidad de Vivienda y Entorno**

La unidad de Vivienda y Entorno tiene como misión desarrollar y contribuir metodológicamente a programas asociados al hábitat residencial y a la seguridad alimentaria, de modo que se ejecuten de forma pertinente y a la altura de las necesidades de las familias en el marco de la superación de la pobreza.

La unidad lleva adelante la asistencia técnica de los programas ministeriales Habitabilidad y Apoyo a la Seguridad Alimentaria (Autoconsumo) en el marco del Subsistema de Seguridades y Oportunidades, además de desarrollar un convenio con CONADI, cuyo objetivo es implementar sistemas de riego para el uso eficiente del agua predial para familias vulnerables pertenecientes a comunidades indígenas.

Para el año 2022, el área se plantea tres desafíos principales, que reconocen la escasez de oferta en este ámbito y por tanto el marco de influencia de los programas que conforman el área: Fortalecer la dimensión de habitabilidad en la oferta pública, promover la seguridad alimentaria de forma transversal en otros programas y promover y participar en experiencias para enfrentar el déficit hídrico. Estos énfasis se trabajarán ya desde la acción con otros, en cuanto ampliación de oferta o generación de aprendizajes compartidos en estas temáticas, como en forma interna al servicio, promoviéndose la incorporación de estas inquietudes en los equipos y programas del FOSIS.

A su vez, el año 2022 se caracterizará por el trabajo colaborativo en torno a la implementación de FNDR de Habitabilidad, que buscan intervenir en diversos ámbitos asociados al mejoramiento de la vivienda con foco en la eficiencia energética. Finalmente, en materia de cooperación internacional, se continuará el trabajo de intercambio metodológico en el marco del proyecto desarrollado con el apoyo de AGCID que busca el fortalecimiento de las capacidades del territorio para la autogestión de un hábitat sustentable en localidades con concentraciones de poblaciones en vulnerabilidad social para la mitigación de efectos post COVID 19.

#### **II.4. Innovación y colaboración como dimensiones transversales: Unidad de Alianzas e Innovación Social**

La unidad de Alianzas e Innovación Social tiene bajo su responsabilidad la implementación del programa Innova FOSIS y el apoyo en la gestión de convenios con instituciones públicas y privadas para ampliar la acción del servicio y contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de las personas usuarias de los programas.

Innova FOSIS es la principal herramienta que encarna la estrategia de innovación del servicio, y busca ser el espacio de pilotaje de nuevos programas sociales con foco en pobreza y vulnerabilidad. El programa aspira a reconocer buenas ideas que vienen de fuera del estado y acompañarlas para apoyar un posible escalamiento hasta su transformación en política pública.

A su vez, la gestión de los convenios contempla, por una parte, acciones vinculadas a la revisión y validación de iniciativas de transferencia de recursos a la Direcciones regionales – así como su posterior seguimiento en la implementación – y, por otra, la revisión y validación de instrumentos de colaboración con públicos y/o privados en coordinación con

la Encargada de Alianza pública y privada, permitiendo con esto aumentar el campo de acción del FOSIS tanto desde la colaboración como desde el aumento de sus recursos, cobertura y el desarrollo de proyectos con foco en ciertos grupos o necesidades específicas. La colaboración público – privada y la innovación social son dos de los focos de la planificación estratégica del FOSIS, y se reconocen como elementos transversales que impactan en los tres ámbitos programáticos en que actúa el servicio.

### **III. ORIENTACIONES DE PROCESOS**

Este apartado entrega un contexto y ofrece orientaciones o normas, cuando corresponda, para la planificación de la intervención en todas las regiones. Presenta los criterios con los que se distribuyó el presupuesto a nivel nacional y aquellos que se sugieren para la localización de la intervención en cada región, al tiempo que profundiza en las orientaciones para cada uno de los procesos que determinan la intervención: la planificación, el acceso a la oferta, la selección de ejecutores y la implementación de los proyectos. En cada uno de estos procesos se presentan recomendaciones o normas y, de identificarse, posibles excepciones a las mismas.

#### **III.1 Orientaciones generales**

##### *Criterios para la distribución regional del presupuesto*

La distribución regional del presupuesto y su desglose por programas se realizó considerando dos elementos principales: por un lado, los índices de pobreza de la región y, por otro, el respeto a ciertas restricciones que buscan evitar variaciones excesivas en relación a los porcentajes distribuidos el 2021.

La distribución regional del presupuesto por región y programa, cuando corresponde<sup>2</sup>, responde a los siguientes criterios y restricciones:

### Criterios

Se definió utilizar la información de pobreza y vulnerabilidad más atingente, usándose los datos de pobreza por región disponibles en la última encuesta CASEN (2020, CASEN en pandemia); para años anteriores, al no contar con información CASEN actualizada se había considerado la información del Registro Social de Hogares. Para el programa Yo Emprendo Semilla SSyOO se usó como referencia el porcentaje regional de usuarios ingresados al programa Familias durante los últimos cuatro años.

Así, el mecanismo busca que cada región reciba un porcentaje de recursos de programas similar al porcentaje de personas en situación de pobreza que posee, o al porcentaje de población en que está focalizado el programa en el caso de los programas SSyOO.

### Restricciones

A. Se definió que ninguna región tendrá menos de un 2,5% ni más de un 25% de la inversión de un programa, cuando este no tiene focalización exclusiva SSyOO. Además, una región que posee un mayor número de personas vulnerables tendrá una mayor distribución de recursos.

Se estableció un ajuste gradual para que no se generen variaciones de más de un 5% en cada programa, evitándose así una diferencia muy significativa entre el presupuesto del año en curso y el anterior.

B. Para la distribución de recursos del programa Yo Emprendo Semilla SSyOO se respeta el porcentaje de población que es parte del programa Familias y se utiliza ese porcentaje para distribuir los recursos del programa entre las regiones, sin establecerse otras restricciones.

---

<sup>2</sup> El mecanismo que se explica es válido para los programas Yo Emprendo, Yo Emprendo Semilla Regular y SSyOO, Acción y Acción Autogestionada. El resto de los programas con inversión 2022 (Programa de Acceso al Microfinanciamiento, Yo Trabajo – Apoyo Tu Plan Laboral, Educación Financiera, Acción Local e Innova) tienen características específicas que definen una distribución distinta, entre ellas, el ser programas centralizados, el ser iniciativas con presupuestos postulables y ajustados a desafíos por definir o el ser programas con un proyecto por región.



Como es de conocimiento de las Direcciones Regionales, esta distribución de recursos se hace sobre la base de un ejercicio presupuestario aún incompleto, a la espera de su ratificación con la aprobación de la Ley de Presupuestos para 2022. De haber modificaciones sustantivas al presupuesto la distribución de recursos por programa y región podría cambiar.

### *Criterios de localización de la intervención*

Respecto de los mecanismos e instrumentos para su localización, serán las Direcciones Regionales quienes tendrán la misión de definir la localización comunal o territorial de ellos, según los énfasis regionales reconocidos en los Planes Estratégicos de Inversión Regional.

Es relevante destinar la inversión a las comunas con mayor porcentaje de pobreza. Según lo propuesto en distintas instancias, se promueve utilizar la herramienta ADIS para la identificación de territorios con mayores niveles de vulnerabilidad.

Esta orientación no es válida para las cuatro regiones que han iniciado el proceso de transferencia de la competencia de focalización para los programas Yo Emprendo, Acción y Acción Autogestionada, cuyas responsabilidades se explican más adelante y se regulan por el decreto 248 y el instrumento técnico del servicio, res. 0474.

### *Inversión Regional De Asignación Local*

El mecanismo IRAL se mantiene con las mismas condiciones que para el año 2021.

Tal como señalan las fichas de los programas presentadas en el cuarto capítulo del presente documento, la instrucción es planificar:

- como mínimo un 70% de la inversión preasignada del programa Yo Emprendo según esta modalidad – exceptuando YE Ferias de Emprendimiento, YE Emergencia ni YE Convenios, que no corresponden a inversión IRAL.
- un 100% de los recursos de los programas Acción y, a partir del año 2022, Acción Autogestionada.

Cabe señalar que **solo para las cuatro regiones que inician el proceso de transferencia de la competencia** a los GORE, explicado a continuación, debe planificarse

el **100%** de los recursos destinados a YEB, YEA, YE Grupal y YE Grupal Autogestionados como IRAL, una vez que los GOREs informen la focalización comunal.

### *Transferencia de la Competencia*

El año 2022 se iniciará la transferencia de la competencia de “determinar la focalización territorial de la intervención regional de asignación local, respecto de los programas ‘Yo Emprendo’ y ‘Acción’, o de aquellos que los sucedan, según la aprobación de las sucesivas ofertas programáticas”, desde el FOSIS a los Gobiernos Regionales correspondientes. Se entiende por “focalización territorial” la selección de las comunas en que año a año se implementará la intervención de los programas referidos.

Como ya se ha señalado, tras un período de evaluación del programa Acción este se dividió en dos programas, según sus componentes. Así, la competencia antes individualizada incorpora un programa más a los ya señalados, esto es, el programa Acción Autogestionada.

El proceso de transferencia de competencia se desarrollará en forma gradual, iniciándose con cuatro regiones – Arica y Parinacota, Tarapacá, Valparaíso y Aysén – a las que se sumarán otras seis regiones en 2023, y seis más en 2024.

Para su correcta implementación, y con el fin de asegurar que la focalización territorial se ejecute garantizando la viabilidad tanto de la ejecución de los proyectos como de las labores de supervisión, las cuatro Direcciones Regionales mencionadas presentaron al Gobernador Regional, los primeros cinco días hábiles del mes de Octubre, el número mínimo y máximo de comunas en que se focalizará la intervención de los programas Yo Emprendo y Acción, o los que les sucedan, para propender a una selección ajustada al presupuesto disponible para la intervención anual. Asimismo, los equipos regionales han apoyado a los Gobiernos Regionales, promoviendo el intercambio de información técnica que favorezca una correcta transferencia e implementación programática.

Los respectivos Gobiernos Regionales tienen plazo hasta el 30 de noviembre, en estas regiones, para focalizar las comunas de intervención. Dado lo anterior se contempla que la inversión IRAL en estas cuatro regiones se planificará post aprobación GORE, dentro del calendario general de planificación.

### III.2. Reglas y recomendaciones

| Proceso              | Descripción   | Excepciones   | Regla u orientación |
|----------------------|---|---|---------------------|
| <i>Planificación</i> | La unidad de planificación de la inversión programática es la comuna, por lo que es requisito de la planificación hacerla a nivel comunal.  | Situaciones excepcionales, justificadas por las direcciones regionales en su planificación. En estos casos se puede utilizar la opción regional/provincial. | Regla               |
|                      | A efectos de hacer el seguimiento de la planificación se definen cinco hitos: Licitación, Evaluación ex ante, Adjudicación, Contratación y Pago. Se definen tres rangos según % de relación entre lo ejecutado para cada hito y lo planificado:<br><br>Bien: > a 80%<br><br>Regular: entre 79 y 60%<br><br>Mal: < a 59% | No identificadas  | Regla               |
|                      | Todas las regiones deben cumplir con las fechas del cronograma para la realización de la Planificación de la Intervención Programática (PIP)  | No identificadas  | Regla               |

|                                |  |   |             |
|--------------------------------|--|---|-------------|
| <i>Postulaciones</i>           | El inicio de las postulaciones está contemplado para la <b>primera quincena del mes de marzo de 2022.</b>  | Planificaciones aprobadas que consideran inicios en plazo posteriores.            | Regla       |
|                                | Las postulaciones se mantendrán abiertas por un periodo mínimo de dos semanas y máximo de tres semanas*  | Regiones que por características del proceso en región, requieren un plazo mayor. | Regla       |
|                                | La fecha de preselección y no selección de personas postulantes debe ser como máximo tres semanas desde el término de la postulación*.                                       | No identificadas  | Regla       |
| <i>Selección de Ejecutores</i> | Promover las renovaciones a ejecutores que cuenten con ejecución exitosa.  | No identificadas  | Orientación |
|                                | El servicio de evaluación ex ante debe estar contratado y disponible cuando las propuestas ingresen a la fase de evaluación. (Evaluación ex ante de propuestas presentadas). | No identificadas  | Regla       |
|                                | El plazo de evaluación para cada licitación programática debe ser definido previamente con los actores involucrados, e incorporado en la planilla de planificación.          | No identificadas  | Orientación |

|   |  |  |             |
|---|--|--|-------------|
| <i>Ejecución y Supervisión</i>  | El inicio de la licitación de proyectos asociados a eventos de SPP debe ser anterior al inicio de la postulación a dichos eventos*.  | Licitaciones que no van ligadas a postulaciones (por ejemplo, listados predeterminados). Otras excepciones serán evaluadas por encargados de Programa. | Regla       |
|   | Al menos el 75% del presupuesto programático debe estar licitado al mes de <b>abril 2022. Esto significa que debe estar en condiciones de entregarse para la evaluación ex ante*</b> | Excepciones serán evaluadas por encargados de Programa (Ej: casos regiones con alto volumen de inversión).   | Regla       |
|   | El primer desembolso se realiza en promedio con un plazo máximo de 10 días corridos, contados a partir de la fecha de resolución que aprueba el contrato.                            | No identificadas   | Orientación |
|   | Al menos el 90% de ejecución presupuestaria debe estar ejecutada al 30 de noviembre del 2022.  | No identificadas   | Regla       |
| <p>*Respetar estas disposiciones permite garantizar un período prudente entre la postulación de la persona interesada y el inicio del trabajo con la persona seleccionada, asegurando una respuesta adecuada en el tiempo a las necesidades y anhelos de quienes acceden a los programas del FOSIS.</p> |  |  |             |

## IV. ORIENTACIONES PROGRAMÁTICAS ESPECÍFICAS

### IV.1. Unidad de Habilitación Social

#### a. Programa Acción

|  |   |
|--|---|
| <b>Nombre del programa</b>   | <b>Acción, Fortalecimiento de Planes de Trabajo</b>   |
| <b>Propósito</b>   | Desarrollar en los hogares del 60% más vulnerable según RSH, Habilidades para la Vida que les permitan aportar a la superación de su situación de pobreza y vulnerabilidad.   |
| <b>Criterios de entrada al programa o características generales de la población objetivo</b> | <p>Población objetivo: Hogares presentes en el Registro Social de Hogares que se encuentran en los tramos de hasta 60% de vulnerabilidad, con presencia de niños, niñas y adolescentes hasta 18 años.</p> <p>Criterios de entrada:</p> <p>Componente Fortalecimiento de Planes de Trabajo Familiar: Listado predeterminado</p> <p>Componente Fortalecimiento de Planes de Trabajo Comunitario: Selección de los hogares que cumplan los criterios de la población objetivo.</p>   |
| <b>Principales servicios del programa - Componentes</b>                                      | <p>El programa ACCION fue reformulado para el año 2022 y se configura con dos componentes:</p> <p><b>Componente Fortalecimiento de Planes de Trabajo Familiar:</b> Fortalecer habilidades para la vida en los hogares a través de la estrategia de diseño de planes de trabajo familiar.</p> <p>Unidad de producción: Hogares con planes de trabajo familiar diseñados.</p> <p>Líneas de Trabajo:</p> <p>Diseño Plan de Trabajo Familiar: diagnóstico participativo, talleres de formación, diseño de un plan de trabajo.</p> <p>Acompañamiento a la implementación del Plan de Trabajo Familiar: Implementación del PTF, asesoría y asistencia técnica, talleres de formación.</p> |

|  |  |
|--|--|
|  | <p><b>Componente Fortalecimiento de Planes de Trabajo Comunitario:</b><br/>Fortalecer Habilidades para la Vida en los hogares que habitan una comunidad a través de la estrategia de diseño de planes de trabajo.<br/>Unidad de producción: Hogares que participan en el diseño de planes de trabajo comunitario<br/>Líneas de Trabajo:<br/>Diseño de un Plan de Trabajo Comunitario: diagnóstico comunitario, talleres de formación, diseños de PTC<br/>Acompañamiento a la implementación del PTC: Implementación PTC, Asesoría y asistencia técnica, talleres de formación.<br/>Independientemente de las elecciones del componente en cada territorio, desde el programa sugerimos planificar la intervención de manera encadenada o vinculada con el objetivo de generar mayor impacto en los hogares y, por lo tanto, aportar de mejor manera a superar las condiciones de entrada al programa. Es así como, el primer año de intervención (por ejemplo, año 2022), pueden planificar en un territorio ejecutar un componente y el año siguiente (2023) ejecutar el segundo componente en el mismo territorio y con los mismos hogares. Lo que permite esta modalidad es que, al haber intervención previa, el año segundo permite profundizar de mejor manera en el desarrollo de HpV de los hogares, y por lo tanto, obtener mejores resultados.</p> |
| <p><b>Modificaciones y nuevos énfasis al programa 2022</b></p>   | <p>El programa ACCION busca resolver que hogares de mayor vulnerabilidad no cuentan con desarrollo de las Habilidades para la Vida que les permitan aportar a la superación de su situación de pobreza y vulnerabilidad. La población potencial serán los hogares que se encuentran hasta el 60% de vulnerabilidad, y la población objetivo son los hogares que se encuentran en los tramos de hasta 60% de vulnerabilidad, con presencia de NNA hasta 18 años; todos según RSH. La unidad de medida serán los hogares y la estrategia por medio del cual se desarrollarán estas HpV es el diseño y ejecución de planes de trabajo.</p>  |
| <p><b>Presupuesto 2022</b><br/><i>(en millones de pesos)</i></p> | <p>M\$2.041,111</p>  |
| <p><b>Total, cupos 2022</b></p>                                  | <p>3.400 hogares</p>   |
| <p><b>Tarifado: monto y criterios para definirlo</b></p>         | <p>\$600.327.- (seiscientos mil trescientos veintisiete pesos) por hogar. Para el componente Fortalecimiento de Planes de Trabajo Familiar debe considerar un monto para financiamiento del plan por hogar.</p>  |

|  |  |
|--|--|
|  | Para el componente Fortalecimiento de Planes de Trabajo Comunitario debe considerar un monto para financiamiento del plan por el grupo de hogares que conforman un proyecto en una comunidad.  |
| <b>Duración estimada</b> de la ejecución del proyecto    | 10 meses la intervención de cada componente  |
| <b>Compromisos de encadenamiento y complementariedad</b> | <p>Gobierno Regional: Definición de la focalización y distribución de la inversión (mecanismo IRAL)</p> <p>Municipalidad: Mesas territoriales para la definición de ejecutores posterior a evaluación ex ante. Trabajo de listados predeterminados de hogares para participar en el programa</p> <p>Otras instituciones públicas: En caso que desde el Municipio no se trabajen los listados predeterminados existe la posibilidad de hacerlo con las instituciones que atienden algún tipo de población específica</p>  |
| <b>Indicadores comprometidos</b>                         | <p><b>Indicadores de propósito:</b></p> <p>Indicador 1: Porcentaje de hogares que desarrollan Habilidades para la vida (HpV): <math>(N^{\circ} \text{ de hogares que obtienen } 70 \text{ o más puntos en el test de Habilidades para la Vida (HpV) en el año } t / N^{\circ} \text{ total de hogares que rinde el test de Habilidades para la Vida (HpV) en el año } t) * 100</math></p> <p>Meta: Se esperará que los hogares lleguen a los 70 puntos en el desarrollo de HpV al finalizar la intervención</p> <p>Indicador 2: Porcentaje de ejecución de planes de trabajo: <math>(N^{\circ} \text{ de planes de trabajo que cumplen con el } 60\% \text{ de las actividades definidas en el año } t / N^{\circ} \text{ total de planes de trabajo ejecutados en el año } t) * 100</math></p> <p>Meta: Se espera que al menos el 70% de los planes de trabajo cumplan con el 60% de las actividades descritas en él.</p> <p><b>Indicadores complementarios:</b></p> <p>Indicador 1: Porcentaje satisfacción en relación con la utilidad de la intervención: <math>(N^{\circ} \text{ de hogares que califican con nota } 6 \text{ o } 7 \text{ su nivel de satisfacción con la utilidad de la intervención en el año } t / N^{\circ} \text{ total de hogares que participan del componente fortalecimiento del plan de trabajo familiar en el año } t) * 100</math></p> <p>Meta: Se espera que al menos el 60% de los hogares que participan del componente fortalecimiento del plan de trabajo familiar estén satisfechos o muy satisfechos con la intervención.</p> <p>Indicador 2: Porcentaje de participación de las familias en la ejecución</p> |



|  |   |
|--|---|
|  | <p>de los PTC: (N° de hogares que participan en la ejecución de alguna actividad relacionada con PTC en el año t/ N° total de hogares que participan en el componente fortalecimiento del plan de trabajo comunitario en el año t) * 100</p> <p>Meta: Se espera que al menos el 60% de los hogares que participan de la intervención ejecuten alguna actividad del plan de trabajo comunitario.</p> |
|--|---|

*b. Programa Acción Autogestionada*

|  |   |
|--|---|
| <b>Nombre del programa</b>   | <b>Acción Autogestionada</b>  |
| <b>Propósito</b>   | Organizaciones comunitarias, funcionales y territoriales, aumentan su capacidad de autogestión de proyectos que permitan aportar a la superación de su situación de pobreza y vulnerabilidad de sus comunidades.  |
| <b>Criterios de entrada al programa o características generales de la población objetivo</b> | <p>Corresponde a todas las organizaciones de tipo funcionales y territoriales, regidas por la Ley 19.418, vigentes en el registro de organizaciones sociales del Registro Civil que representan a comunas que tienen una concentración igual o mayor al 65% de hogares con RSH en tramo 60%. Se excluyen organizaciones registradas en el extranjero y en comunas que no corresponden con división política administrativa nacional.</p> <p>Las organizaciones deben pertenecer a los territorios donde se focalice la intervención, siendo invitadas a participar de un proceso de licitación regional (fondo concursable) en el cual presentan sus iniciativas (de tipo autogestionadas), las cuales son evaluadas y cuya selección se encuentra a cargo de un jurado definido por el mecanismo IRAL.</p> |
| <b>Principales servicios del programa - Componentes</b>                                      | <p><b>Nombre del componente</b></p> <p>Financiamiento de iniciativas autogestionadas.</p> <p>El objetivo del componente consiste en el financiamiento de proyectos, de tipo autogestionados, los que son propuestos por organizaciones comunitarias y tienen como fin contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de su comunidad. A través de este componente es</p>   |

|  |   |
|--|---|
|  | <p>posible abordar la causa de limitada oferta de recursos y acceso a espacios de participación en los que las organizaciones comunitarias pueden proponer sus iniciativas y obtener recursos necesarios para impulsarlas.</p> <p>En cuanto al servicio que entrega el programa, correspondiente al financiamiento de proyectos autogestionados, es decir, iniciativas o proyectos que son ejecutados por las mismas organizaciones seleccionadas, este se desarrolla a través de la entrega de recursos monetarios directos a las organizaciones y también, a través del proceso de monitoreo de la ejecución de los proyectos por parte del FOSIS. A su vez, dicho servicio, considera las siguientes etapas:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Convocatoria, selección y contratación de las organizaciones</li> <li>2.- Ejecución de la iniciativa/proyecto autogestionado</li> <li>3.- Cierre</li> </ol>  |
| <p><b>Modificaciones y nuevos énfasis al programa 2022</b></p>   | <p>El programa Acción y sus componentes tuvo que ser reformulado, lo cual significó el diseño del nuevo programa denominado <b>Acción Autogestionada</b>. En este marco, la estrategia de intervención del programa asume que las organizaciones comunitarias aumenten su capacidad de autogestión de proyectos comunitarios a través de la ejecución de una secuencia de acciones que son necesarias y relevantes para lograr la gestión y ejecución de un proyecto.</p> <p>Para esto es fundamental que cada organización elabore una <b>planificación de actividades</b> la cual deberán ir cumplimiento durante los meses de ejecución del proyecto. En este sentido, la propia ejecución del proyecto y el monitoreo de FOSIS se constituyen en una experiencia práctica que facilita a las organizaciones ampliar sus capacidades de autogestión de proyectos, dado que permite a las organizaciones enfrentarse al desafío de responder a un contrato suscrito con FOSIS (aspectos administrativos) y a solucionar problemas de su comunidad de acuerdo a la propuesta que la propia organización definió.</p> |
| <p><b>Presupuesto 2022</b><br/><i>(en millones de pesos)</i></p> | <p>\$187,920.-</p>  |

|  |   |
|--|---|
| <b>Total, cupos 2022</b>                                 | 90 organizaciones comunitarias  |
| <b>Tarifado: monto y criterios para definirlo</b>        | \$2.088.000 por proyecto (un proyecto una organización)   |
| <b>Duración estimada de la ejecución del proyecto</b>    | 6 meses de ejecución  |
| <b>Compromisos de encadenamiento y complementariedad</b> | <p>Nombre del Organismo: Consejo Regional / Gobierno Regional<br/> Nivel de la complementariedad: Política Pública (Mecanismo IRAL / Decreto Ley - Transferencia de la Competencia)<br/> Nombre de la instancia: Mesas de trabajo<br/> Descripción:</p> <p>Para el caso del mecanismo IRAL, corresponde a los Consejos Regionales resolver las provincias, comunas y/o agrupaciones de comunas en que se ejecutarán los programas FOSIS. Por su parte, por motivo del decreto de Ley de Transferencia de la Competencia, corresponde a los Gobiernos Regionales la definición de la focalización territorial (selección de comunas) de la inversión.</p> <p>Nombre del Organismo: Municipalidades<br/> Nivel de la complementariedad: Política Pública y Gestión (Mecanismo IRAL)<br/> Nombre de la instancia: Mesas territoriales<br/> Descripción:</p> <p>Conformación de jurado para selección de las organizaciones a partir de resultados de la Ev Ex - Ante de las propuestas.</p> <p>Nombre del Organismo: ONEMI<br/> Nivel de la complementariedad: Gestión (convenio de colaboración)<br/> Descripción: Generación de una alianza estratégica que promueva el desarrollo de una cultura de la prevención, a través de la Gestión de Riesgo de Desastres, contribuyendo de mejor forma al desarrollo de comunidades resilientes frente a emergencias, desastres y catástrofes a través del autocuidado y la reducción de riesgos de desastres. A través del convenio, se facilita la coordinación para la implementación de acciones relacionadas con procesos de formación a personas, familias,</p> |

|   |   |
|---|---|
|   | <p>organizaciones y comunidades en temáticas de microzonificación de riesgo, plan familia preparada y CERT.</p> <p>Nombre del Organismo: Secretaría General de Gobierno<br/>         Nivel de la complementariedad: Gestión<br/>         Nombre del programa: División de Organizaciones Sociales<br/>         Descripción: Acuerdo de trabajo que permita la derivación de las organizaciones sociales para que accedan a Escuelas de Formación Social (EFS), así como también, aportar a la detección de necesidades de las propias organizaciones en temas de participación.</p>   |
| <p><b>Indicadores comprometidos</b></p> | <p><b>INDICADOR DE PROPÓSITO</b></p> <p><b>Indicador 1</b><br/> <u>Descripción</u></p> <p>Porcentaje de organizaciones que aumentan al menos en un 10% su capacidad de autogestión de proyectos.</p> <p><u>Fórmula de Cálculo</u></p> <p>(Número de organizaciones que aumentan al menos en un 10% capacidad de autogestión de proyectos en el año t/ Número de organizaciones participantes del programa en el año t)*100</p> <p><u>Meta</u></p> <p>El supervisor o ADL del FOSIS aplica una pauta otorgándole un puntaje a cada variable asociadas a las dimensiones de capacidad de autogestión. La diferencia entre puntaje de Línea de Salida y Puntaje de Línea Base indicará si mejora, se mantiene o disminuye la capacidad de autogestión. <b>La meta es que, al menos, el 60% de las organizaciones posean un puntaje de línea de salida, al menos, un 10% superior al de línea de base.</b></p> <p><b>Indicador 2</b><br/> <u>Descripción</u></p> <p>Porcentaje de organizaciones que logra ejecutar el 70% o más de las</p> |

|  |   |
|--|---|
|  | <p>actividades planificadas en su proyecto.</p> <p><u>Fórmula de Cálculo</u></p> <p>(Número de organizaciones que logra ejecutar el 70% o más de las actividades planificadas en su proyecto en el año t/ Número de organizaciones participantes del programa en el año t)*100</p> <p><u>Meta</u></p> <p><b>La meta es que, al menos, el 60% de las organizaciones logren ejecutar el 70% o más de las actividades planificadas.</b> Se considera un 70% por cuanto es el mínimo de actividades que se requieren para cumplir con las dimensiones que aborda el programa en su estrategia. La medición se realiza a los 6 meses iniciado el proyecto y el registro se realiza en el Sistema Nacional de usuarios de FOSIS.</p> <p><b>INDICADOR DE COMPONENTE</b></p> <p><b>Indicador 1</b></p> <p><u>Descripción</u></p> <p>Porcentaje de cumplimiento en la entrega oportuna de rendiciones del Proyecto.</p> <p><u>Fórmula de Cálculo</u></p> <p>(Número de organizaciones que entregan oportunamente la rendición de recursos en el año t/Número de organizaciones participantes en el programa en el año t) *100</p> <p><u>Meta</u></p> <p><b>Se considerará rendiciones oportunas si, al menos, el 60% de las organizaciones cumplen con la entrega de la última rendición en el periodo acordado con el Supervisor o ADL FOSIS a través del acta de supervisión.</b> Esta información se registra en el sistema Nacional de usuarios.</p> |
|--|---|

c. Programa Acción Local

|   |   |
|---|---|
| <p><b>Nombre del programa</b></p>   | <p><b>Acción Local</b> - Intervención Integral en Territorios Vulnerables</p>   |
| <p><b>Propósito</b></p>   | <p><b>Fin:</b> Contribuir a la disminución de la pobreza y la desigualdad en territorios vulnerables.</p> <p><b>Propósito:</b> Aumentar las capacidades sociocomunitarias de las comunidades que pertenecen a barrios vulnerables.</p>  |
| <p><b>Criterios de entrada al programa o características generales de la población objetivo</b></p> | <p>Se ha de identificar el territorio o barrio vulnerable en el que según la <u>estrategia regional</u> correspondería desarrollar este programa o política pública.</p> <p>Se entiende por barrios vulnerables, aquellos espacios o áreas compuestas por unidades vecinales, donde:</p> <p>A lo menos <b>60% de los hogares</b> se encuentra en el tramo del <b>40% de vulnerabilidad</b> según <b>RSH</b> (hogares según definición del RSH), tienen una identidad propia y sus habitantes cuentan con un sentido de pertenencia.</p>   |
| <p><b>Principales servicios del programa - Componentes</b></p>                                      | <p>La estrategia de intervención del programa busca el aumento o fortalecimiento de las capacidades locales en el marco de un trabajo sociocomunitario y de red que intervenga directamente en los territorios o barrios vulnerables.</p> <p>Considera la implementación de tres componentes programáticos: 1) Fortalecimiento de Capacidades Locales; 2) Financiamiento de Iniciativas Locales; y 3) Fortalecimiento de redes de colaboración.</p> <p>Se estructura en 2 etapas y 5 fases que se ejecutarán en 24 meses. Cabe señalar que estas etapas y fases se superponen.</p> <p>En la 1era etapa "Fortalecimiento de capacidades locales" (duración de 11 meses), se ejecutan las 4 primeras fases que buscan desarrollar la inserción en el territorio, el diagnóstico, la elaboración del Plan de Desarrollo Local (PDL), la implementación y financiamiento de las iniciativas, talleres de formación y capacitación, y las mesas territoriales de alianzas público-privadas en tanto instancias de coordinación y</p> |

|  |   |
|--|---|
|  | <p>colaboración.</p> <p>La 2da etapa "Consolidación de redes" (duración 22 meses), se inicia a partir del proceso de elaboración y validación del Diagnóstico en la fase 1 de la etapa de Fortalecimiento. Esta etapa corresponde a la implementación del 3er componente y busca el fortalecimiento de las redes de colaboración a través del acompañamiento del Coordinador/a Alianzas Público - Privadas.</p>   |
| <b>Modificaciones y nuevos énfasis al programa 2022</b>  | <p>Para el 2022, los énfasis son:</p> <p>Continuar consolidando la incorporación del 3er componente, "Fortalecimiento de las redes de colaboración", con un acompañamiento activo a los/as Coordinadores/as de Alianzas Público-Privadas.</p> <p>Avanzar en la revisión y operacionalización de los indicadores del Programa con el apoyo del Depto. de Estudios, respondiendo a las observaciones del MDSF.</p> <p>Desarrollar un curso autoinstruccional que permita ir socializando y traspasando la metodología del programa a los equipos FOSIS.</p> <p>Revisar la metodología de focalización de los territorios o barrios vulnerables.</p> |
| <b>Presupuesto 2022</b><br><i>(en millones de pesos)</i> | M\$571,277  |
| <b>Total, cupos 2022</b>                                 | 16 territorios o barrios vulnerables: uno por región.   |
| <b>Tarifado: monto y criterios para definirlo</b>        | <p>Presupuesto por proyecto: \$35.704.813</p> <p>Financiamiento para las iniciativas: entre \$7.000.000 y \$11.000.000</p>  |
| <b>Duración estimada de la ejecución del proyecto</b>    | <p>Duración del proyecto: 11 meses</p> <p>Duración del programa: 24 meses considerando el acompañamiento del Coordinador/a Alianzas Público - Privadas para el fortalecimiento de redes de colaboración.</p>  |
| <b>Compromisos de encadenamiento y complementariedad</b> | <p>El programa deberá complementarse en general con todos los programas e intervenciones FOSIS, según se requiera de acuerdo con lo definido en el PDL por la comunidad. Se recomienda intencionar esta complementariedad, a partir del proceso de Planificación 2022,</p>  |

|   |  |
|---|--|
|   | <p>especialmente con:</p> <p>Los programas de emprendimiento: Yo Emprendo Semilla, Yo Emprendo y Yo Trabajo, que podrían complementar el apoyo brindado por el programa Acción Local en el marco del componente Fortalecimiento de Capacidades Locales, para intervenir y dar respuesta a las metas e iniciativas definidas en los PDL.</p> <p>Los programas Acción y Autogestionados cuyo foco es recomponer el tejido social familiar y vincularlo con la comunidad (foco en las relaciones al interior y entre las familias de una comunidad).</p> <p>Dada la naturaleza del programa y el énfasis en la generación de redes y la coordinación de alianzas público - privadas, se recomienda la articulación con todos los servicios, acciones, intervenciones y programas que se estime necesario según PDL. Especial énfasis debería tener la articulación con MINVU; SERVIU; SENAMA; SERNAMEG; PRODEMU; INJUV, SEREMI DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA, SERCOTEC, CONADI; SENAPRED (Ex ONEMI); MMA; CONAF; INDAP; SENADIS; JUNJI; Municipios, así como Instituciones Privadas y Organizaciones de la Sociedad Civil.</p> |
| <p><b>Indicadores comprometidos</b></p> | <p><b>Indicador 1 de propósito</b></p> <p>Porcentaje de integrantes del grupo motor que aumentan su nivel de confianza</p> <p>(Nº de integrantes del Grupo Motor que aumentan al menos en 1 punto en el test de nivel de confianza al terminar la intervención en el año t/ Nº de integrantes del Grupo Motor con test de nivel de confianza medido al inicio de la intervención del año t) *100</p> <p><b>Indicador 2 de propósito</b></p> <p>Porcentaje de integrantes del grupo motor que aumentan su capacidad de planificación</p> <p>(Nº de integrantes del Grupo Motor que aumentan al menos en 1 punto en el test de nivel de planificación al terminar la intervención en el año t / Nº de integrantes del Grupo Motor con test de nivel de planificación medido al inicio de la intervención del año t) *100</p>   |



|  |   |
|--|---|
|  | <p><b>Indicador componente 1</b></p> <p>Número de barrios con Planes Locales Elaborados (PLD)</p> <p>Nº de barrios con PDL elaborados al mes 8 del año t / Nº de barrios intervenidos en el año t</p> <p><b>Indicador componente 2</b></p> <p>Número de barrios con Iniciativas Locales financiadas del programa que cumplen su objetivo.</p> <p>Nº de barrios donde las iniciativas financiadas por el programa logran su objetivo en el año t / Nº total de barrios con iniciativas financiadas por el programa en el año t</p> <p><b>Indicador componente 3</b></p> <p>Número de iniciativas con apalancamiento de recursos externos.</p> <p>Nº de iniciativas del año t-1 con apalancamiento de recursos externos durante el año t/ Nº de iniciativas planificadas en el Plan de Desarrollo Local en el año t-1</p> |
|--|---|

d. *Programa Educación Financiera – Niñas y Niños*

|   |   |
|---|---|
| <b>Nombre del programa</b>                                | <b>Educación Financiera para niños y niñas</b>  |
| <b>Propósito</b>  | Formar a niños y niñas de quinto a octavo básico de establecimientos educacionales con un índice de vulnerabilidad escolar (IVE) superior al 60% en habilidades y conocimientos que permitan una adecuada relación con el dinero. |
| <b>Criterios de entrada al programa o características</b> | Preferentemente niños y niñas entre 12 y 15 años de edad, que cursen entre 5º y 8º año básico en escuelas con alto Índice de Vulnerabilidad Escolar (IVE)   |

|   |  |
|---|--|
| <p><b>generales de la población objetivo</b></p>                |  |
| <p><b>Principales servicios del programa - Componentes</b></p>  | <p><u>Formación de niños y niñas</u>: Proceso formativo que apunta a fortalecer habilidades personales y una adecuada relación con el dinero, a partir de talleres semanales desarrollados en los colegios en las horas que destine el establecimiento dentro del horario de clases. Estas sesiones son desarrolladas con una metodología participativa, complementada con el juego Karukinka, que fomenta el concepto de ahorro.</p> <p><u>Asistencia Técnica a docentes</u>: Proceso de acompañamiento a través de capacitación y asesoría permanente a los docentes quienes desarrollarán las actividades con los niños y niñas en el aula.</p> <p><u>Financiamiento</u>: Entrega de recursos a proyecto elaborado por niños y niñas durante la intervención como resultado del proceso de enseñanza y aprendizaje. Para la ejecución del proyecto el curso cuenta con un monto total \$250.000, el cual será complementado con un aporte de al menos \$25.000 por parte de niños y niñas, correspondiente al 10% del financiamiento.</p> |
| <p><b>Duración estimada de la ejecución del proyecto</b></p>    | <p>7 meses (durante año escolar)</p>   |
| <p><b>Compromisos de encadenamiento y complementariedad</b></p> | <p>El programa se complementa con:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Programa ACCION, componente Fortalecimiento de la vida en familia, principalmente en regiones que hayan focalizado el programa en escuelas con alto IVE.</li> <li>- Con programas relacionados con SSyOO.</li> </ul>   |
| <p><b>Indicadores comprometidos</b></p>                         | <p>PROPÓSITO:<br/>Porcentaje de adquisición de habilidades de educación financiera<br/>(N° de estudiantes que aumentan sus resultados del test de habilidades en el año t / N° total de estudiantes que participan del programa en el año t) * 100</p> <p>COMPONENTES:<br/>Sesiones realizadas<br/>(N° de cursos que realizan al menos un 80% de las sesiones establecidas en la metodología del programa en el año t / Total de cursos que realizan sesiones en el año t) * 100</p>   |

|  |  |
|--|--|
|  | Disposición a abordar la temática en el año siguiente<br>(N° establecimientos en el año t que manifiestan, mediante una carta de intención, su interés por desarrollar la temática en el establecimiento en el año |
|--|--|

e. Programa Educación Financiera – Adultos

|  |   |
|--|---|
| <b>Nombre del programa</b>   | <b>Educación Financiera Adultos (Remoto)</b>  |
| <b>Propósito</b>   | Potenciar las capacidades financieras de las personas que se encuentran en situación de pobreza y/o vulnerabilidad, para favorecer la toma de decisiones informadas respecto de la mejor administración de sus recursos, y de esta forma contribuir a la superación de la pobreza.  |
| <b>Modificaciones y nuevos énfasis al programa 2022</b>                                      | <b>El programa se modifica para 2022 en función del piloto que se diseñó en 2020 e inició en 2021. Todo lo explicitado en este cuadro, con excepción del propósito y los indicadores, refiere a estas modificaciones, es decir, presenta los detalles del piloto y su implementación para 2022.</b>   |
| <b>Criterios de entrada al programa o características generales de la población objetivo</b> | La población objetivo del Piloto del Programa de Educación Financiera son mujeres que tienen las siguientes las características: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ser mayor de 18 años</li> <li>• En etapa de acompañamiento del Programa Familias</li> <li>• Que tengan los indicadores I22 y I24 a trabajar relativos al presupuesto.</li> <li>• Tener un teléfono Smartphone, de cualquier gama</li> </ul>   |
| <b>Principales servicios del programa - Componentes</b>                                      | El programa tiene tres componentes: <ol style="list-style-type: none"> <li>1) <b>Plataforma online de Educación Financiera:</b> que contiene los módulos de capacitación, videos, test y ejercicios prácticos.</li> <li>2) <b>Asesoría virtual personalizada:</b> es el acompañamiento que se realiza través de llamadas telefónicas y/o mensajería a lo largo de toda la capacitación para resolver dudas y hacer seguimiento en del aprendizaje. La asesoría la realiza la(el) consejera(o) Financiera(o),</li> </ol> |

|  |   |
|--|---|
|  | <p>quien además tendrá un rol motivacional.</p> <p>3) <b>Apoyo informativo:</b> es un complemento que se realiza a través de las redes sociales del FOSIS y lo que se busca es reforzar el proceso de aprendizaje a través de la publicación de contenidos e información relevante y oportuna para las usuarias con el objetivo de reforzar el proceso de aprendizaje y crear comunidad.</p>  |
| <b>Presupuesto 2022</b><br><i>(en millones de pesos)</i> | M\$110  |
| <b>Total, cupos 2022</b>                                 | 1000  |
| <b>Tarifado: monto y criterios para definirlo</b>        | \$110.000   |
| <b>Duración estimada</b><br>de la ejecución del proyecto | Se consideran 6 meses, incluyendo el proceso de contratación y cierre; la participación de las usuarias es de alrededor de 2 meses. Cabe señalar que la gestión de este programa es centralizada.   |
| <b>Compromisos de encadenamiento y complementariedad</b> | Se encadena prioritariamente con el Programa Familias, dado que sus usuarios/as son preferentemente mujeres que provienen del SSyOO. Se deben establecer instancias de coordinación para lograr las coberturas del programa.  |
| <b>Indicadores comprometidos</b>                         | <p>PROPÓSITO:<br/>Porcentaje de adquisición de habilidades financieras (test)<br/>(Nº de usuarios que mejoran el índice del test de medición en año t / Nº total de participantes egresados del programa en año t)*100</p> <p>COMPONENTES:<br/>Porcentaje de deserción<br/>(Nº de usuarios que inician la intervención el año t y que abandonan el programa antes de que termine / Nº de usuarios que inician la intervención el año t)*100</p> |

## IV.2. Programa Familias

### a. Programa Familias

|  |  |
|--|--|
| <b>Nombre del programa</b>   | <b>Programa Familias Seguridades y Oportunidades</b>   |
| <b>Propósito</b>   | Contribuir a que personas y familias superen su situación de pobreza extrema de manera sostenible, a través del desarrollo de capacidades y generando ingresos autónomos por la vía del trabajo.   |
| <b>Criterios de entrada al programa o características generales de la población objetivo</b> | <p>Los criterios de entrada al Programa son determinados por el marco normativo vigente establecido en el Título II artículo 6, del Decreto 16/2013 de Focalización para familias en pobreza extrema para los programas del Subsistema Seguridades y Oportunidades, y que considera dentro del criterio base para la identificación de potenciales beneficiarios al instrumento técnico de focalización vigente del Registro Social de Hogares (RSH) normado por el Decreto Supremo N°22/2015.</p> <p>Por lo tanto, el Ministerio de Desarrollo Social y Familia realiza la focalización de las familias para el ingreso de 45 mil familias nuevas durante el año, lo que es financiado por la Ley de Presupuesto.</p> <p>Esta cobertura se ejecuta en base a las familias que:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a. Están en situación de Extrema Pobreza en las comunas donde se ejecuta el Programa.</li> <li>b. Ordenadas, según un orden de prelación, según el cálculo del nivel de vulnerabilidades familiares.</li> </ul> |
| <b>Principales servicios del programa - Componentes</b>                                      | <p>El programa se compone a partir del año 2021 por el programa de acompañamiento familiar integral y acompañamiento a la trayectoria Eje. Bajo esta asignación, se realizan los convenios de transferencias a las comunas para ejecutar ambos programas.</p> <p>Programa Eje compuesto por:</p> <p><b>Etapa Diagnóstica:</b> Contempla el levantamiento y contacto de cobertura, la cual permite la primera caracterización de los usuarios y la construcción del Plan de Intervención.</p> <p>La etapa se implementa bajo dos modalidades:</p>   |

|  |   |
|--|---|
|  | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Implementación mediante los ejecutores locales (Municipios) que colaboran con la aplicación mediante Convenio.</li> <li>- Implementación mediante los Gestores Familiares del FOSIS.</li> </ul> <p><b>Etapa de Seguimiento:</b> Tiene por objetivo el seguimiento de la participación y trayectoria de los usuarios en el Programa Familias, la etapa es realizada por los Gestores Familiares de FOSIS.</p> <p>La etapa de Seguimiento monitorea hitos o tareas que deben ser realizadas en momentos determinados, estableciendo reglas de cumplimiento y alertas al desvío.</p> <p><b>Etapa de Evaluación:</b> Consiste en un proceso de ponderación y valoración de los logros alcanzados al finalizar el Acompañamiento Psicosocial de las familias, la tarea es realizada por Gestores Familiares de FOSIS.</p> <p>La implementación de la etapa implica la realización directa en el sistema del Programa, según las orientaciones metodológicas instruidas por el Ministerio en la Guía 22.</p> <p>Acompañamiento Familiar Integral: servicio de acompañamiento familiar compuesto por sesiones familiares e individuales.</p> <p>Etapas del Acompañamiento Familiar Integral:</p> <p>Construcción de Planes de Desarrollo de las Familias: busca apoyar a las familias en la definición de situación y en la generación de acciones y compromisos para mejorar dicha situación en las cinco dimensiones identificadas por la medición de pobreza multidimensional.</p> <p>Apoyo al Bienestar Familiar: se realiza el proceso de avance de los planes familiares a través del cumplimiento de los compromisos familiares y el proceso de aprendizaje y reflexión, en torno a los logros alcanzados y a las dificultades que se prestan en el proceso de lograr los compromisos, acceder a la oferta pública y a las oportunidades presentes en su entorno.</p> <p>Cierre del Acompañamiento: se realiza el proceso de síntesis del proceso vivido y junto con proyectarlo en el futuro.</p> <p>Es importante señalar que, en la medida que el Ministerio de Desarrollo Social y Familias lo termine, en base a situación sanitaria nacional, el Programa podrá ser ejecutado mediante una intervención regular o mediante su adecuación metodológica de intervención remota y ajustada.</p> |
|--|---|

|  |   |
|--|---|
| <b>Modificaciones y nuevos énfasis al programa 2022</b>  | Para el 2022 se incorporará el robustecimiento de la Etapa de Seguimiento del Programa Eje, incluyendo el seguimiento de la implementación del Plan de Desarrollo Familiar, seguimiento de la Matriz de Bienestar, y la implementación de tareas asociadas a la gestión de oferta local-regional. |
| <b>Presupuesto 2022</b><br><i>(en millones de pesos)</i> |   |
| <b>Total, cupos 2022</b>                                 | 45.000 familias   |
| <b>Tarifado: monto y criterios para definirlo</b>        | No aplica   |
| <b>Duración estimada</b><br>de la ejecución del proyecto | El Ministerio de Desarrollo Social y Familia informará si se mantiene la duración de la metodología ajustada, denominada plan de adecuación o si se reestablece la metodología regular.   |
| <b>Indicadores comprometidos</b>                         | Indicador programático: Porcentaje de cumplimiento en cobertura planificada para el Subsistema Seguridades y Oportunidades, en el periodo t.<br>(Número de familias diagnosticadas en el periodo t/Número total de familias diagnosticadas para diagnóstico en el período t)*100                  |

#### *b. Gestión de Oferta*

El año 2021 se trabajó en el diseño para fortalecer el seguimiento que realiza el Programa Eje al Programa Familias. Este trabajo significó la ampliación del monitoreo a compromisos de las acciones del plan familiar, monitoreo de la matriz de bienestar, y la incorporación de Gestión de Oferta dentro del Seguimiento. En relación a esto último, el año 2022 se aspira a la implementación del nuevo modelo de Gestión de Oferta, priorizando una acción fluida y coordinada para llegar a las familias con los programas, iniciativas y recursos que estas requieran, tanto según la disponibilidad de oferta ministerial como a través de la gestión de otros recursos a nivel local.

### IV.3. Unidad de Emprendimiento y Empleo

#### a. Programa Yo Emprendo Semilla Regular

|  |  |
|--|--|
| <b>Nombre del programa</b>   | <b>Yo Emprendo Semilla Regular</b>   |
| <b>Propósito</b>   | Personas mayores de 18 años, desocupadas o con empleo precario, pertenecientes al 40% CSE, o personas en situación de pobreza o vulnerabilidad específica que no cuentan con RSH, acceden a financiamiento y formación de capacidades para el desarrollo de un emprendimiento.   |
| <b>Criterios de entrada al programa o características generales de la población objetivo</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Hombres y mujeres.</li> <li>▪ Mayores de 18 años.</li> <li>▪ En situación de pobreza extrema, pobreza y/o vulnerabilidad, priorizando aquella población más vulnerable del tramo 40% según Registro Social de Hogares o, en casos previamente justificados y aprobados por la Subdirección de Gestión de Programas, según presencia de algún tipo de vulnerabilidad específica.</li> <li>▪ Desocupados, ocupados precarios o inactivos.</li> <li>▪ Con una idea de negocios.</li> <li>▪ Con residencia en territorios focalizados por FOSIS.</li> <li>▪ Que NO hayan participado en el programa al menos 2 años antes.</li> <li>▪ Otros criterios regionales de pertinencia local.</li> <li>▪ El acceso a la oferta responde al sistema de selección por postulación o listados predeterminados.</li> </ul> |
| <b>Principales servicios del programa - Componentes</b>                                      | Cuenta con un único componente denominado Servicio de Apoyo Integral para el Microemprendimiento, el cual tiene como eje de intervención,  |



|  |   |
|--|---|
|  | <p>mejorar las condiciones de empleabilidad de las personas a través de la generación de ingresos en forma autónoma.</p> <p>Considera dos líneas de acción:</p> <p><b>1.- Servicio de Apoyo Integral</b>, donde las personas usuarias reciben un conjunto de apoyos especializados (formación) orientados a potenciar sus capacidades personales para la inserción laboral a través de un microemprendimiento:</p> <p>Desarrollo de las capacidades y competencias básicas de empleabilidad y emprendimiento.</p> <p>Formulación de planes de negocio.<br/>Comercialización de bienes y servicios.<br/>Gestión administrativa de la actividad<br/>Cursos de capacitación laboral, nivelación o actualización de oficios.<br/>Asistencia técnica y seguimiento del microemprendimiento.</p> <p><b>2.- Financiamiento</b>, donde las personas usuarias disponen de un financiamiento para su idea de negocio:</p> <p>Fondo individual para adquisición de bienes e insumos.</p> <p>Fondo asociativo para implementación asociativa de los planes de negocio.<br/>Fondo complementario concursable para financiar propuestas complementarias al plan de negocio.</p> |
| <p><b>Modificaciones<br/>nuevos énfasis<br/>programa 2022</b></p> <p><b>y<br/>al</b></p> | <p>El diseño del programa no plantea reformulaciones, sin embargo, el énfasis se verá reflejado en:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Comercialización, uso de distintos canales presenciales y remotos que puedan fortalecer las unidades de negocios y las competencias de los emprendedores en el uso digital.</li> <li>- Foco en grupos prioritarios, adaptaciones según tipo de intervención.</li> <li>- Fortalecimiento del vínculo con el usuario.</li> </ul>   |

|  |   |
|--|---|
|  | - Apresto digital, para que las personas usuarias logren familiarizarse con el uso de las diferentes plataformas y/o aplicaciones digitales.  |
| <b>Presupuesto 2022</b><br><i>(en millones de pesos)</i> | \$4.042,309   |
| <b>Total, cupos 2022</b>                                 | 4.555   |
| <b>Tarifado: monto y criterios para definirlo</b>        | <p>Tarifado de \$ 885.000.</p> <p>Costo promedio flexible regional</p> <p>Mínimo \$785.000 y máximo \$985.000.</p> <p>Montos mayores o menores a los señalados deben justificarse en la planificación, siempre resguardando cumplimiento de cobertura y presupuesto preasignados.</p> <p>Considerando los siguientes criterios en la definición de tarifados diferenciados:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Zonas de alta ruralidad, aisladas, más alejadas o extremas.</li> <li>Meta regional de cobertura establecida.</li> <li>Población objetivo-específica.</li> <li>Temas y/o rubros específicos a abordar.</li> <li>Características de servicios prestados.</li> <li>Niveles de exigencia técnica del proyecto.</li> <li>Especificidades del territorio.</li> <li>Monto de a lo menos \$420.000 para financiamiento del Plan de Negocio.</li> <li>Recursos para locomoción y colación de las personas usuarias.</li> <li>Porcentajes de financiamiento según ítems indicados en bases.</li> </ul> |
| <b>Duración estimada</b><br>de la ejecución del proyecto | Se sugieren 8 meses de ejecución, pudiendo variar según las mismas condiciones señaladas en el punto anterior (tarifado). Se debe resguardar un mínimo de 6 meses de ejecución en donde se puedan cumplir los diferentes servicios del programa, diagnóstico, formación, financiamiento, acompañamiento y cierre. Si la región opta por un plazo de ejecución inferior a 8 meses, justificar al momento de planificar.  |

|   |   |
|---|---|
| <p><b>Compromisos de encadenamiento y complementariedad</b></p> | <p>En el marco de una articulación programática escalonada, se requiere facilitar el encadenamiento del programa Yo Emprendo Semilla con programas que agreguen valor a la intervención de FOSIS y posibiliten el acceso de los usuarios y usuarias a otros programas complementarios de capacitación.</p> <p>Se recomienda potenciar coordinaciones con otras ofertas FOSIS, especialmente con la oferta programática del Yo Emprendo Básico, Apoyo tu Plan Laboral y Educación Financiera; favorecer la incorporación de las personas usuarias que, participando de otras áreas de ejecución institucional, cumplan los perfiles de acceso para potenciar sus ideas de negocio o emprendimientos precarios en funcionamiento.</p> <p>Dado lo anterior, es importante que, en la definición del patrón de usuario, se ponga especial atención a la definición de las condiciones de entrada o de admisibilidad y de acceso preferente, de manera que éstas sean coherentes con las definidas en las otras ofertas.</p> <p>En el caso de intervenciones específicas, se debe fortalecer el vínculo con otras instituciones para la entrega de servicios integrales de apoyo al microemprendimiento (ejemplo son Teletón, Genchi, Senama, entre otros).</p> <p><b>Articulación / complementariedad</b></p> <p>En relación con los convenios de colaboración y acuerdos de trabajo vigentes con actores públicos y privados, considerar lo siguiente a nivel de planificación. En cualquier caso, se debe identificar cobertura, recursos y la población asociados a la institución en la columna correspondiente en la PIP, idealmente señalar en grupo objetivo y/o características del grupo objetivo, según corresponda.</p> <p><b>SERCOTEC:</b> el convenio firmado dice relación con estudio de perfiles y cruces entre ambas instituciones y con potenciales acciones que se puedan desarrollar a nivel regional para facilitar derivaciones de FOSIS a SERCOTEC (operadores o difusión de programas) o a los centros de desarrollo y los servicios que prestan; apoyo de capacitaciones de profesionales de manera mutua, entre otras que se puedan definir. Si se requiere apoyo para facilitar contacto con regionales de SERCOTEC y/o centros de desarrollo, avisar a encargada de programa en nivel central. Los cruces de datos son realizados anualmente en el nivel central; sin</p> |
|---|---|

|  |   |
|--|---|
|  | <p>embargo, es responsabilidad de cada equipo regional identificar acciones y/o eventualmente proyectos específicos que permitan aportar a la reducción de brechas de acceso a la oferta SERCOTEC por parte de las personas usuarias de los programas del FOSIS, con acciones más puntuales, como por ejemplo generar un proyecto específico con acciones particulares que le permitan a las personas prepararse para postulaciones a fondos de SERCOTEC, u otras acciones que se puedan definir a nivel regional.</p> <p><b>Teletón:</b> pueden ser personas en situación de discapacidad o sus cuidadores/as que cumplan con el perfil del programa. Se solicita a cada región planificar al menos un proyecto con esta población en virtud del convenio vigente (ya sea YES, YEB o YEA). Al planificar intervención con población Teletón, detallar en la descripción del grupo objetivo. Asimismo, en el título o nombre de la licitación incluir Teletón. En el caso de las regiones que no cuentan con centro de rehabilitación se les solicita tomar contacto de igual modo con la contraparte correspondiente de la región vecina para gestionar cupos, ya que hay personas que se mueven entre regiones para acceder al servicio. Tal es el caso de Biobío – Ñuble y O´Higgins – RM.</p> <p><b>Mall Plaza:</b> a través del convenio vigente, considerando las regiones donde tiene presencia, Mall Plaza pone a disposición espacios para el desarrollo de ferias durante el año, lo cual se sugiere considerar al momento de evaluar lugares para su ejecución. En caso de surgir otras alianzas con otras empresas con el mismo foco de ampliar las opciones de comercialización y/o comercio digital para las personas usuarias, lo cual será informado en la medida que se vayan concretando las oportunidades.</p> <p><b>Transbank, SUMUP y Correos de Chile:</b> si bien no es relevante para efectos de planificar, se informa que existen convenios vigentes con estas tres instituciones que permiten el acceso a su oferta con descuentos. Para acceder a ellos se cuenta con contrapartes con la cuales se coordinan charlas de presentación a personas usuarias de proyectos activos. Más información con las encargadas nacionales de los programas.</p> <p><b>Gendarmería de Chile:</b> se cuenta con un convenio vigente bajo el alero del cual se compromete la coordinación regional para la definición de</p> |
|--|---|

|   |  |   |             |
|---|--|---|-------------|
|   | acciones relacionadas con el fomento al emprendimiento y población penal. Estas acciones deben también quedar reflejadas al momento de planificar, en caso de que corresponda.   |   |             |
| <b>Indicadores comprometidos<sup>3</sup></b>            |  |   |             |
| Formulario H (DIPRES)                                   | <b>Indicador</b>   | <b>Fórmula de cálculo</b>   | <b>Meta</b> |
|   | Porcentaje de usuarios del programa Yo Emprendo Semilla que terminan su intervención en el año t e incrementan sus ingresos iniciales en a lo menos un 5% respecto del total de usuarios del programa que terminan su intervención en el año t | $(N^{\circ} \text{ de Usuarios del Programa Yo Emprendo Semilla que terminan su intervención en el año t e incrementan sus ingresos iniciales en a lo menos un } 5\% / N^{\circ} \text{ de Usuarios del Programa Yo Emprendo Semilla que terminan su intervención en el año t.}) * 100$ | 84,2%       |
| Convenio de Desempeño Colectivo (Gestión programática): | Porcentaje de usuarios del programa Yo Emprendo Semilla que terminan su intervención en el año t e incrementan sus ingresos iniciales en a lo menos un 5% respecto del total de usuarios del programa que terminan su intervención en el año t | $(N^{\circ} \text{ de Usuarios del Programa Yo Emprendo Semilla que terminan su intervención en el año t e incrementan sus ingresos iniciales en a lo menos un } 5\% / N^{\circ} \text{ de Usuarios del Programa Yo Emprendo Semilla que terminan su intervención en el año t.}) * 100$ | 84,2%       |
| Indicadores ficha de monitoreo (de                      | <b>PROPOSITO:</b> Porcentaje de usuarios del programa  | $(N^{\circ} \text{ de usuarios que terminan su intervención en$   | 96%         |

<sup>3</sup> La medición de los indicadores presentados refiere a ejecución regular de los programas, eventualmente podría existir algún cambio. En caso de requerir ajustes, se revisarán durante el año en curso y proceso de intervención específica de los proyectos.

|                          |  |   |     |
|--------------------------|--|---|-----|
| propósito y componentes) | Yo Emprendo Semilla que terminan su intervención ocupados e incrementan sus ingresos en el año t.                                | el año t, ocupados e incrementan sus ingresos / N° de usuarios que inician su intervención desocupados y terminan su intervención en el año t) *100   |     |
|                          | <b>PROPOSITO:</b> Porcentaje de usuarios que concluyen la intervención con un negocio funcionando                                | (N° de usuarios que terminan su intervención en el año t, con un ingreso autónomo independiente / N° de usuarios que inician su intervención con una idea de negocio y terminan su intervención en el año t) *100 | 87% |
|                          | <b>COMPONENTE:</b> Porcentaje de usuarios Yo Emprendo Semilla que reciben financiamiento del plan de negocio en forma oportuna   | (N° de usuarios seleccionados que pasado 5 meses desde la primera atención han recibido financiamiento del plan de negocio en el año t / N° Total de usuarios seleccionados del programa en el año t) *100        | 93% |
|                          | <b>COMPONENTE:</b> Porcentaje de usuarios Yo Emprendo Semilla que completan las horas establecidas para el proceso de formación. | (N° de usuarios seleccionados que completan las horas mínimas de formación establecidas por bases en el año t / N° Total de usuarios seleccionados del programa en el año t) *100                                 | 93% |

b. Programa Yo Emprendo Semilla SSyOO

| Nombre del programa   | Yo Emprendo Semilla SSyOO  |
|---|--|
| Propósito   | Personas mayores de 18 años, desocupadas o con empleo precario, pertenecientes al subsistema SSyOO, acceden a financiamiento y formación de capacidades para el desarrollo de un emprendimiento  |
| Criterios de entrada al programa o características generales de la población objetivo | <p>Hombres y mujeres.<br/>           Mayores de 18 años.<br/>           En situación de pobreza y/o vulnerabilidad, que participen del Subsistema de SSyOO.<br/>           Desocupados, ocupados precarios o inactivos.<br/>           Con una idea de negocios.<br/>           Con residencia en territorios focalizados por FOSIS.<br/>           Que no hayan participado en el programa al menos 2 años antes.<br/>           Otros criterios regionales de pertinencia local.<br/>           El acceso a la oferta responde al sistema de selección por postulación.</p>  |
| Principales servicios del programa - Componentes                                      | <p>Cuenta con un único componente denominado Servicio de Apoyo Integral para el Microemprendimiento, el cual tiene como eje de intervención, mejorar las condiciones de empleabilidad de las personas a través de la generación de ingresos en forma autónoma.</p> <p>Considera dos líneas de acción:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. <b>Servicio de Apoyo Integral</b>, donde las personas usuarias reciben un conjunto de apoyos especializados (formación) orientados a potenciar sus capacidades personales para la inserción laboral a través de un microemprendimiento:<br/>           Desarrollo de las capacidades y competencias básicas de empleabilidad y emprendimiento.<br/>           Formulación de planes de negocio.<br/>           Comercialización de bienes y servicios.<br/>           Gestión administrativa de la actividad<br/>           Cursos de capacitación laboral, nivelación o actualización de oficios.<br/>           Asistencia técnica y seguimiento del microemprendimiento.</li> <li>2. <b>Financiamiento</b>, donde las personas usuarias disponen de un financiamiento para su idea de negocio:<br/>           Fondo individual para adquisición de bienes e insumos.</li> </ol> |

|  |  |
|--|--|
|  | <p>Fondo asociativo para implementación asociativa de los planes de negocio.</p> <p>Fondo complementario concursable para financiar propuestas complementarias al plan de negocio</p>  |
| <b>Modificaciones y nuevos énfasis al programa 2022</b>  | <p>El diseño del programa pone especial el énfasis en los siguientes ámbitos:</p> <p>Comercialización. Uso de distintos canales presenciales y remotos que puedan fortalecer las unidades de negocios y las competencias de los emprendedores en el uso digital.</p> <p>Foco en grupos prioritarios, adaptaciones según tipo de intervención.</p> <p>Fortalecimiento del vínculo con la persona usuaria, a través de la retroalimentación permanente y coordinada del programa familia, abordando situaciones específicas del estado de cada usuario que participa de la intervención.</p> <p>Apresto digital, para que las personas usuarias logren familiarizarse con el uso de las diferentes plataformas y/o aplicaciones digitales.</p> |
| <b>Presupuesto 2022</b><br><i>(en millones de pesos)</i> | M\$ 15.600,312   |
| <b>Total, cupos 2022</b>                                 | 19.060   |
| <b>Tarifado: monto y criterios para definirlo</b>        | <p>Tarifado de \$ <b>818.000</b></p> <p>Costo promedio flexible regional.</p> <p>Montos mayores o menores a los señalados deben justificarse en la planificación, siempre resguardando cumplimiento de cobertura y presupuesto preasignados.</p> <p>Mínimo \$750.000 y máximo \$818.000.</p> <p>Considerando los siguientes criterios en la definición de tarifados diferenciados:</p> <p>Zonas de alta ruralidad, aisladas, más alejadas o extremas.<br/>Meta regional de cobertura establecida.<br/>Población objetivo-específica.<br/>Temas y/o rubros específicos a abordar.<br/>Características de servicios prestados.</p>   |



|   |  |
|---|--|
|   | <p>Niveles de exigencia técnica del proyecto.<br/>Especificidades del territorio.<br/>Monto de a lo menos <b>\$400.000</b> para financiamiento del Plan de Negocio.<br/>Recursos para locomoción y colación de los/as usuarios/as.<br/>Porcentajes de financiamiento según ítems indicados en bases</p>  |
| <p><b>Duración estimada</b><br/>de la ejecución del<br/>proyecto</p>    | <p>Se sugieren 8 meses de ejecución, pudiendo variar según las mismas condiciones señaladas en el punto anterior (tarifado). Se debe resguardar un mínimo de 6 meses de ejecución en donde se puedan cumplir los diferentes servicios del programa, diagnóstico, formación, financiamiento, acompañamiento y cierre. Si la región opta por un plazo de ejecución inferior a 8 meses, justificar al momento de planificar.</p>  |
| <p><b>Compromisos de<br/>encadenamiento y<br/>complementariedad</b></p> | <p>En el marco de una articulación programática escalonada, se requiere facilitar el encadenamiento del programa Yo Emprendo Semilla con programas que agreguen valor a la intervención de FOSIS y posibiliten el acceso de los usuarios y usuarias a otros programas complementarios de capacitación.</p> <p>En cuanto a los Programas que constituyen oferta para el Subsistema de Seguridades y Oportunidades YES SSyO y APL, deben considerar las debidas coordinaciones con los Municipios y SEREMIAS, dado que serán convocados por el Encargado Regional de Convenios Nacionales, de la SEREMIA, para definir un Plan de trabajo para la planificación de la intervención 2022: plazos de postulación e implementación de los Programas, y proponer la cobertura comunal de acuerdo a los diagnósticos y a la factibilidad de licitar los recursos, además de complementar la oferta con otros programas que dispone el Ministerio de Desarrollo Social y de Familia con la finalidad de apoyar y mejorar las oportunidades de incorporación de los usuarios/as al mercado laboral, mejorando sus condiciones para la generación autónoma de ingresos.</p> <p>Se recomienda potenciar coordinaciones con otras ofertas FOSIS, especialmente con la oferta programática del Yo Emprendo Básico, Apoyo tu Plan Laboral y Educación Financiera; favorecer la incorporación de personas usuarias que, participando de otras áreas de ejecución institucional, cumplan los perfiles de acceso para potenciar sus ideas de negocio o emprendimientos precarios en</p> |

|   |  |
|---|--|
|   | <p>funcionamiento.</p> <p>Dado lo anterior, es importante que, en la definición del patrón de usuario, se ponga especial atención a la definición de las condiciones de entrada o de admisibilidad y de acceso preferente, de manera que éstas sean coherentes con las definidas en las otras ofertas.</p> <p>En el caso de intervenciones específicas, se debe fortalecer el vínculo con otras instituciones para la entrega de servicios integrales de apoyo al microemprendimiento (ejemplo son Teletón, Genchi, Senama, entre otros, que cumplan perfil de programa).</p> <p><b>Articulación / complementariedad</b></p> <p><b>Mall Plaza:</b> a través del convenio vigente, considerando las regiones donde tiene presencia, Mall Plaza pone a disposición espacios para el desarrollo de ferias durante el año, lo cual se sugiere considerar al momento de evaluar lugares para su ejecución. En caso de surgir otras alianzas con otras empresas con el mismo foco de ampliar las opciones de comercialización y/o comercio digital para las personas usuarias, lo cual será informado en la medida que se vayan concretando las oportunidades.</p> <p><b>Transbank, SUMUP y Correos de Chile:</b> si bien no es relevante para efectos de planificar, se informa que existen convenios vigentes con estas tres instituciones que permiten el acceso a su oferta con descuentos. Para acceder a ellos se cuenta con contrapartes con la cuales se coordinan charlas de presentación a personas usuarias de proyectos activos. Más información con las encargadas nacionales de los programas.</p> |
| <p><b>Indicadores comprometidos<sup>4</sup></b></p> |  |

<sup>4</sup> La medición de los indicadores presentados refiere a ejecución regular de los programas, eventualmente podría existir algún cambio. En caso de requerir ajustes, se revisarán durante el año en curso y proceso de intervención específica de los proyectos.

| Formulario H (DIPRES)                                       | Indicador  | Fórmula de cálculo  | Meta  |
|---|--|---|-------|
|   | Porcentaje de usuarios del programa Yo Emprendo Semilla que terminan su intervención en el año t e incrementan sus ingresos iniciales en a lo menos un 5% respecto del total de usuarios del programa que terminan su intervención en el año t | $(\text{N}^\circ \text{ de Usuarios del Programa Yo Emprendo Semilla que terminan su intervención en el año t e incrementan sus ingresos iniciales en a lo menos un } 5\% / \text{N}^\circ \text{ de Usuarios del Programa Yo Emprendo Semilla que terminan su intervención en el año t.}) * 100$ | 84,2% |
| Convenio de Desempeño Colectivo (Gestión programática)      | Porcentaje de usuarios del programa Yo Emprendo Semilla que terminan su intervención en el año t e incrementan sus ingresos iniciales en a lo menos un 5% respecto del total de usuarios del programa que terminan su intervención en el año t | $(\text{N}^\circ \text{ de Usuarios del Programa Yo Emprendo Semilla que terminan su intervención en el año t e incrementan sus ingresos iniciales en a lo menos un } 5\% / \text{N}^\circ \text{ de Usuarios del Programa Yo Emprendo Semilla que terminan su intervención en el año t.}) * 100$ | 84,2% |
| Indicadores ficha de monitoreo (de propósito y componentes) | <b>PROPOSITO:</b><br>Porcentaje de usuarios del programa Yo Emprendo Semilla que terminan su intervención ocupados e incrementan sus ingresos en el año t.   | $(\text{N}^\circ \text{ de usuarios que terminan su intervención en el año t, ocupados e incrementan sus ingresos} / \text{N}^\circ \text{ de usuarios que inician su intervención desocupados y terminan su intervención en el año t}) * 100$  | 96%   |
|   | <b>PROPOSITO:</b><br>Porcentaje de usuarios que concluyen la   | $(\text{N}^\circ \text{ de usuarios que terminan su intervención en el año t, con un ingreso}$  | 87%   |

|  |   |  |     |
|--|---|--|-----|
|  | intervención con un negocio funcionando   | autónomo independiente / N° de usuarios que inician su intervención con una idea de negocio y terminan su intervención en el año t) *100   |     |
|  | <b>COMPONENTE:</b><br>Porcentaje de usuarios Yo Emprendo Semilla que reciben financiamiento del plan de negocio en forma oportuna | (N° de usuarios seleccionados que pasado 5 meses desde la primera atención han recibido financiamiento del plan de negocio en el año t / N° Total de usuarios seleccionados del programa en el año t) *100 | 93% |
|  | <b>COMPONENTE:</b><br>Yo Emprendo Semilla que completan las horas establecidas para el proceso de formación.                      | (N° de usuarios seleccionados que completan las horas mínimas de formación establecidas por bases en el año t / N° Total de usuarios seleccionados del programa en el año t) *100                          | 93% |

c. Programa Yo Emprendo

|                            |  |
|----------------------------|--|
| <b>Nombre del programa</b> | <b>Yo Emprendo</b>   |
| <b>Propósito</b>           | Personas en situación de pobreza o vulnerabilidad, que desarrollan actividades económicas autónomas, perciben ingresos mayores y más estables fruto de su actividad independiente de generación de ingresos. |

|   |   |
|---|---|
|   | (Informe seguimiento programas sociales MDS- Yo Emprendo - 2020).   |
| <p><b>Criterios de entrada al programa o características generales de la población objetivo</b></p> | <p>El programa Yo Emprendo se implementa bajo las siguientes líneas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Yo Emprendo Básico.</li> <li>Yo Emprendo Avanzado.</li> <li>Yo Emprendo Grupal.</li> <li>Yo Emprendo Grupal Autogestionado.</li> <li>Yo Emprendo Ferias de Emprendimiento.</li> <li>Yo Emprendo Emergencia (esta línea no se planifica desde el inicio, ya que solo se implementa bajo normativas legales asociadas a decretos de emergencia o similares que permitan su desarrollo).</li> <li>Yo Emprendo Convenios (esta línea no se planifica desde el inicio, ya que se asocia a asignaciones directas o proyectos especiales).</li> </ul> <p>En términos generales el acceso a la oferta para cada uno de ellos puede ser por:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>SPP.</li> <li>Listados predeterminados.</li> <li>Listados predeterminados con SPP.</li> <li>Licitación, en el caso de YEG Autogestionados.</li> </ul> <p><b>Yo Emprendo Básico y Avanzado.</b></p> <p>Estos son mínimos comunes a todas las líneas, personas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Mayores de 18 años.</li> <li>Que residan en el o lo(s) territorio(s) focalizado(s) por FOSIS.</li> <li>Cuya situación ocupacional sea ocupado u ocupado precario, en ambos casos independiente <sup>5</sup>.</li> <li>Que tengan una actividad económica independiente en funcionamiento.</li> <li>Con características socioeconómicas de pobreza y/o vulnerabilidad, priorizando según tramo del Registro Social de Hogares en el 40% más vulnerable o en casos previamente justificados y aprobados por la Subdirección de Gestión de Programas, según presencia de algún tipo de vulnerabilidad específica.</li> </ul> |

<sup>5</sup> Referente a la situación ocupacional, el perfil final se entregará al momento de disponer las bases tipo, ya que se está evaluando la posibilidad de ajustes respecto a la construcción de dicha variable.

|  |  |
|--|--|
|  | <p>A estos se pueden sumar otros criterios que defina el equipo regional.</p> <p><b>YE Grupal y YE Grupal Autogestionado</b></p> <p>Organizaciones que cumplan con las condiciones y requisitos definidos por el equipo regional, siendo los básicos los siguientes:</p> <p>Estar compuesta por a lo menos cinco personas <sup>6</sup>.</p> <p>Que al menos un (<i>porcentaje definido por el equipo regional</i>) % cuente con características socioeconómicas de pobreza y/o vulnerabilidad, priorizando según tramo del Registro Social de Hogares en el 60% o según presencia de algún tipo de vulnerabilidad específica <sup>7</sup>.</p> <p>Pueden ser <sup>8</sup>:</p> <p>Grupos y/u organizaciones con <b>personalidad jurídica</b>.</p> <p>Grupos de <b>personas naturales, con existencia previa como agrupación</b>, caso en el cual es <b>indispensable</b> que un tercero validado por FOSIS acredite la existencia y el trabajo que ha realizado dicho grupo de forma conjunta.</p> <p>Grupos de <b>personas naturales, sin existencia previa, pero con interés y compromiso</b> por desarrollar, en el corto plazo, una actividad productiva, comercial o económica, en forma conjunta<sup>9</sup>.</p> <p>Con relación a los <b>miembros del grupo</b>, éstos deben cumplir con las siguientes características:</p> <p>Mayores de 18 años.</p> <p>Que tengan una actividad económica independiente en funcionamiento, ya sea propia (pero en el contexto de su pertenencia al grupo) y/o que aporte a la actividad económica del grupo como parte de la misma organización.</p> <p>Ser miembros activos de la agrupación.</p> |
|--|--|

<sup>6</sup> Cinco personas es el mínimo, sin embargo, los equipos regionales pueden definir mínimos más altos.

<sup>7</sup> Si se utiliza el tramo del RSH el equipo regional puede determinar el porcentaje de miembros del grupo que deba cumplir con dicha condición. Pueden utilizarse otros criterios de vulnerabilidad para la agrupación, los que son definidos en el proceso de elaboración de bases de licitación en conjunto con la encargada nacional del programa. Se consideran socios activos vigentes. Vulnerabilidad específica se considera básicamente situación de discapacidad, privados de libertad, personas cuidadoras, adultos mayores y/o mujeres jefas de hogar.

<sup>8</sup> El equipo regional puede optar por una, dos o todas las formas, lo que debe quedar claro en bases.

<sup>9</sup> Este último tipo de grupo solo aplicaría en caso de trabajar con un YE Grupal, como promoción o preparatorio para un Yo Emprendo Autogestionado.

|  |  |
|--|--|
|  | <p>Se reitera la posibilidad de implementar el YE Grupal como nivel de preparación para un posterior YEG autogestionado. Se debe reforzar el trabajo de difusión y convocatoria a las organizaciones locales, apoyándose de redes municipales como también en instituciones de la sociedad civil <sup>10</sup>.</p> <p><b>YE Ferias de Emprendimiento</b></p> <p>A los mínimos señalados en YEB y YEA se suman los siguientes criterios y/o ajustes:</p> <p>La condición de residencia en el territorio focalizado por FOSIS no aplica, ya que para participar de la feria pueden ser de un lugar distinto de aquel en que se realiza la feria, incluso de otra región. Para el caso de ferias de emprendimiento aplica el tope de 60% en RSH, en lugar del 40%.</p> <p>Participaciones previas:<br/>Que hayan participado anteriormente y/o estén participando de programas de emprendimiento y/o empleabilidad del FOSIS, en un plazo no superior a aquel que defina el equipo regional. Excepcionalmente podrían aceptarse personas usuarias de otros programas siempre que cuenten con una actividad económica independiente en funcionamiento (FNDR, Innova u otro de FOSIS). Las personas usuarias no pueden repetir su participación más de dos veces en proyectos YE Ferias de Emprendimiento regular. Pueden participar también organizaciones productivas, representadas por quienes ellas mismas definan, siempre que la agrupación haya participado del programa Yo Emprendo Grupal o Yo Emprendo en Comunidad o Autogestionado (versiones regular o FNDR), programa de Apoyo a Organizaciones Productivas, u otro programa del FOSIS en el que participen agrupaciones con foco productivo, en un plazo no superior a aquel que defina el equipo regional y que cuenten con una actividad económica en funcionamiento. En caso de incorporar grupos</p> |
|--|--|

<sup>10</sup> División de Asociatividad y Economía Social del ministerio de Economía (DAES), SENADIS, Fundación para la Superación de la Pobreza, otras fundaciones, corporaciones o instituciones que trabajen con grupos productivos a nivel local.

|  |   |
|--|---|
|  | <p>y/o representantes de éstos, la cobertura se considera como uno. Es decir, el grupo sería asimilado con un participante y contabilizado así en la cobertura.</p> <p>Considerar a personas provenientes de convenios o trabajo regional en conjunto con otras instituciones que participen de programas de FOSIS que tengan foco productivo (Teletón, Gendarmería, otros).</p> <p>“Emprendedores ancla”: se puede contar con hasta un 15% de la cobertura total del proyecto con los llamados “emprendedores ancla” que son personas usuarias llamativas por sus emprendimientos, atractivas para los clientes y que eventualmente ya hubieran participado de otras ferias más de dos veces o que no sean o hayan sido personas usuarias de programas del FOSIS pero que estén dentro del tramo del 60% de RSH.</p> <p>Promover la participación de personas usuarias con menos experiencia en ferias para aportar también con espacios de aprendizaje para ellas, particularmente del programa YES.</p> <p>A estos se pueden sumar otros criterios que defina el equipo regional.</p> <p><b>YE Emergencia</b> (solo como referencia, ya que no se planifica y se organiza en forma centralizada).</p> <p>Se modifican algunos requisitos en relación con el YEB y YEA:</p> <p>Personas que hayan visto agravada su condición de pobreza y/o vulnerabilidad, afectadas por alguna catástrofe o situación de emergencia.</p> <p>Cuya situación ocupacional, al momento de ocurrida la misma, haya sido de ocupado u ocupado precario, en ambos casos como independiente.</p> <p>Que tengan o hayan tenido al momento de la catástrofe o situación de emergencia una actividad económica independiente en funcionamiento, la cual se haya visto afectada parcial o completamente por la misma.</p> <p>A estos se pueden sumar otros criterios que defina el equipo regional.</p> <p><b>YE Convenio</b></p> <p>En este caso las condiciones de entrada se definen en el convenio o</p> |
|--|---|



|  |   |
|--|---|
|  | proyecto específico.  |
| <p><b>Principales servicios del programa - Componentes</b></p> | <p>Los servicios del programa se agrupan en tres componentes: capacitación, asesoría y capital semilla. El foco está básicamente en el trabajo sobre el modelo de negocio de cada emprendimiento y en temas relacionados con comercialización y/o marketing digital, gestión del negocio, formalización, innovación, género y emprendimiento, entre otros.</p> <p><u>Capacitación</u>: talleres enfocados en el desarrollo de habilidades, competencias y conocimientos relacionados al emprendimiento (modelo de negocios, innovación, gestión, comercio digital y redes sociales, entre otros).</p> <p><u>Asesoría</u>: a través de la cual se busca implementar planes de trabajo que impliquen acciones que promuevan la adquisición de conocimientos, herramientas y capacidades para un mejor desarrollo del negocio, fortalecimiento de redes y aprovechamiento de oportunidades.</p> <p><u>Capital semilla</u>: recursos que se entregan a las personas usuarias, con los cuales se adquieren bienes, insumos o se financian otros elementos necesarios para el mejoramiento de las condiciones de trabajo o de desarrollo del negocio. Estos recursos son entregados al ejecutor, quien junto con la persona usuaria realiza la compra de lo definido en el plan de financiamiento.</p> <p>En el caso del programa Yo Emprendo, el capital semilla se complementa con aporte propio de los participantes en los proyectos, en el caso de las líneas Básico, Avanzado, Grupal y Grupal Autogestionado. Este aporte propio puede ser obviado, de manera justificada ante situaciones de fuerza mayor en acuerdo con la encargada nacional del programa.</p> <p>Es fundamental, al momento de planificar y para efectos de la duración y costos asociados al programa, tener una idea clara de los servicios a entregar considerando factores tales como aislamiento, características específicas de alguna población objetivo en particular, periodos de ejecución (temporalidad) y otros que los equipos consideren relevantes.</p> |

|  |   |
|--|---|
|  | <p>En caso de que algún equipo regional opte por el <b>servicio de pasantía</b>, existen consideraciones particulares para la estimación del tarifado que permita su implementación, siendo posible definir un monto que implique reemplazar acciones de formación o acompañamiento, en el entendido que la pasantía aporta al fortalecimiento de capacidades en igual medida que éstos.</p>  |
| <p><b>Modificaciones y nuevos énfasis al programa 2022</b></p> | <p>Como principal modificación se señala el inicio del proceso de transferencia de competencias al GORE para la localización de la inversión, con las regiones de Arica Parinacota, Tarapacá, Valparaíso y Aysén con cuyos equipos ya se ha iniciado el trabajo al respecto.</p> <p>Estas regiones deben planificar el 100% de los recursos destinados a YEB, YEA, YE Grupal y YE Grupal Autogestionados como IRAL, una vez que los GOREs informen la focalización comunal.</p> <p>Estas regiones solo podrán planificar YE Ferias, considerando los recursos pre asignados.</p> <p>El resto de las regiones siguen operando la modalidad IRAL como lo ha hecho a la fecha. En ese contexto, se mantiene la solicitud de planificar como mínimo un 70% de la inversión preasignada, considerando YEB, YEA, YE Grupal y YE Grupal Autogestionados. NO corresponden a IRAL: YE Ferias de Emprendimiento, YE Emergencia ni YE Convenios.</p> <p>En cuanto a énfasis para el año 2022 destacan:</p> <p><b>Comercio digital.</b><br/>A través de capacitación y/o asesoría:<br/>Promover la instalación y/o fortalecimiento de capacidades a través de la entrega de herramientas de <i>comercio digital</i> en capacitación y/o asesoría.<br/>Promover la apertura de espacios de comercialización y/o marketing digital tanto presencial como en plataformas digitales.<br/>Considerar en cada región la realización de al menos una feria de emprendimiento ya sea presencial y/o virtual (utilizando la plataforma de FOSIS).<br/>Se debe considerar la temática en todos los procesos licitatorios según detalles que serán entregados en formato de bases tipo, y que en términos generales no inciden en este momento de planificación.</p> |

|   |   |
|---|---|
|   | <p><b>Formalización.</b><br/>Promover e intencionar <i>instancias informativas y procesos de formalización</i>, como también de acceso a oportunidades de desarrollo para los emprendedores en vinculación con otros actores locales.</p> <p><b>Vínculo con las personas usuarias.</b><br/>En los instrumentos programáticos se hará una revisión en las acciones contempladas que buscarán potenciar el vínculo con las personas usuarias de los proyectos, en la lógica de que de ese modo se puede lograr conocer de mejor manera sus requerimientos y necesidades y adecuar el trabajo a ellos.</p>   |
| <p><b>Presupuesto 2022</b><br/>(en millones de pesos)</p> | <p>M\$9.887,907</p>   |
| <p><b>Total, cupos 2022</b></p>                           | <p>9.815 (comprometida)</p> <p>Para contabilizar cobertura en planificación considerar:</p> <p>Coberturas preasignadas.<br/>YEB, YEA y YE Ferias de Emprendimiento contabilizar cobertura individual. En el caso de ferias si participara una organización en ella, se contabiliza como uno también.<br/>YEG y YE Grupal Autogestionado contabilizar cobertura con 5 personas por agrupación, que es el mínimo requerido por organización. Es decir, si se trabajará con una agrupación, en cobertura se completa con el número 5; si se trabajará con 2, se completa con 10, etc. Los equipos regionales pueden definir coberturas mínimas mayores a 5, justificando dicha decisión.</p> |
| <p><b>Tarifado: monto y criterios para definirlo</b></p>  | <p>\$1.000.000 promedio per cápita regional.</p> <p><b>YEB / YEA</b></p> <p>Tarifado promedio: \$ 1.000.000 para efectos de planificación; considerando un rango de variación entre \$ 900.000 a \$ 1.100.000. Montos mayores o menores a los señalados deben justificarse en la planificación, siempre resguardando cumplimiento de cobertura y presupuesto preasignados.</p> <p>La flexibilidad del tarifado está determinada por la consideración de los siguientes criterios asociados a características especiales del proyecto</p>  |

|  |   |
|--|---|
|  | <p>a ejecutar y/o con las características de los servicios que se opte por incluir:</p> <p>Atención de zonas aisladas o extremas que impliquen una definición y/u organización particular de los servicios o mayores costos asociados a su ejecución.</p> <p>Población objetivo con características o requerimientos especiales (adultos mayores, personas con discapacidad, etc.).</p> <p>Proyectos referidos a temas y/o rubros específicos.</p> <p>Otros aspectos que identifique el equipo regional y puedan incidir en el tarifado propuesto.</p> <p>En cuanto al capital semilla, el monto no debe ser inferior a \$500.000 ni superior a \$650.000 en relación con el tarifado que se determine. Montos mayores o menores al rango señalado deben justificarse en la planificación o al momento de licitar. Se mantiene la condición de aporte propio complementario, salvo excepciones que deben ser acordadas con la encargada de programa en FOSIS central.</p> <p><b>YEG</b></p> <p>Estimar tarifado considerando recursos de inversión por \$2.500.000 aproximado por agrupación. Se mantiene la condición de aporte propio complementario, salvo excepciones que deben ser acordadas con la encargada de programa en FOSIS central. Montos mayores o menores al rango señalado deben justificarse en la planificación o al momento de licitar.</p> <p><b>YEG Autogestionados</b></p> <p>Tarifado de entre \$5.000.000 y \$8.000.000. Montos mayores o menores se deben justificar, resguardando el desarrollo de los tres componentes. Se mantiene la condición de aporte propio complementario, salvo excepciones que deben ser acordadas con la encargada de programa en FOSIS central.</p> <p><b>YE Ferias de Emprendimiento</b></p> <p>No se entrega tarifado promedio, ya que se deja a criterio regional su definición considerando que, se mantiene la exigencia de un mínimo de horas de capacitación y asesoría obligatorias con foco en técnicas</p> |
|--|---|

|   |   |
|---|---|
|   | <p>de venta, empaque, marketing digital, entre otros; definición de plan de ventas para la feria; monto de entre \$100.00 y \$250.000 para inversión en capital semilla que le permita estar en óptimas condiciones para la actividad.</p>  |
| <p><b>Duración estimada de la ejecución del proyecto</b></p>    | <p><b>YEB/ YEA</b></p> <p>Se sugieren 8 meses de ejecución<sup>11</sup>, pudiendo variar según las mismas condiciones señaladas en el punto de tarifado, las cuales se deben justificar al planificar.</p> <p><b>YEG y YEG Autogestionado</b></p> <p>Se sugieren al menos 6 meses de ejecución, pudiendo variar según se justifique al planificar.</p> <p><b>YE Ferias de Emprendimiento</b></p> <p>Se sugiere un mínimo de 5 meses de ejecución, contemplando diagnóstico (1 mes), formación, asesoría y financiamiento en paralelo a la logística (2 meses), realización de la feria (1 mes) y cierre (1 mes).</p> <p>Evaluar duración cuando se opte por ferias permanentes o punto de venta, casos en los que podría ser mayor.</p> |
| <p><b>Compromisos de encadenamiento y complementariedad</b></p> | <p><b>Encadenamiento</b></p> <p>Se sugiere facilitar el <b>encadenamiento</b> entre programas que agreguen valor a la intervención, sobre todo si es en los mismos territorios se ha desarrollado un trabajo de mediano y largo plazo, considerando las intervenciones de años anteriores principalmente en los programas de Acceso al Microfinanciamiento (PAM); Educación Financiera; YES a YEB; YEB a YEA; entre YEG y YEG Autogestionado, y eventualmente programas de otras áreas cuyas personas usuarias se vinculen al emprendimiento. Asimismo, se pueden definir grupos específicos que requieran una atención puntual y/o que según la planificación se haya detectado como pertinente que tengan</p>                         |

<sup>11</sup> Refiere al periodo de ejecución que se entiende desde la actividad de selección de personas usuarias hasta la entrega de verificadores/ productos finales. Sobre esto se agregan los dos meses de cierre administrativo que completan el periodo de contrato.

|  |   |
|--|---|
|  | <p>continuidad con alguna de las líneas del programa (por ejemplo, casos exitosos).</p> <p><b>Articulación / complementariedad</b></p> <p>En relación con los convenios de colaboración y acuerdos de trabajo vigentes con actores públicos y privados, <b>considerar lo siguiente a nivel de planificación.</b> En cualquier caso, se debe identificar la institución, cobertura, recursos y la población asociados a la institución en el campo “características del grupo objetivo” de la PIP.</p> <p><b>SERCOTEC:</b> el convenio firmado dice relación con estudio de perfiles y cruces entre ambas instituciones y con <b>potenciales acciones que se puedan desarrollar a nivel regional para facilitar derivaciones de FOSIS a SERCOTEC</b> (operadores o difusión de programas) o a los centros de desarrollo y los servicios que prestan; apoyo de capacitaciones de profesionales de manera mutua, entre otras que se puedan definir. Si se requiere apoyo para facilitar contacto con regionales de SERCOTEC y/o centros de desarrollo, avisar a encargada de programa en nivel central. Los cruces de datos son realizados anualmente en el nivel central; sin embargo, es <b>responsabilidad de cada equipo regional identificar acciones y/o eventualmente proyectos específicos que permitan aportar a la reducción de brechas de acceso a la oferta SERCOTEC</b> por parte de las personas usuarias de los programas del FOSIS, con acciones más puntuales, como por ejemplo generar un proyecto específico con acciones particulares que le permitan a las personas prepararse para postulaciones a fondos de SERCOTEC, u otras acciones que se puedan definir a nivel regional.</p> <p><b>DAES <sup>12</sup> – SENADIS:</b> desde el año 2016 se trabaja en conjunto con ambas instituciones en el fomento de las Cooperativas Inclusivas. En esta línea SENADIS ha financiado propuestas de desarrollo de incubadoras de cooperativas inclusivas en las siguientes comunas:</p> <p>2016: Quellón, Curicó, Arica, Alhué y Los Ángeles.</p> |
|--|---|

<sup>12</sup> DAES: División de Asociatividad y Economía Social del Ministerio de Economía.

|  |  |
|--|--|
|  | <p>2017: Cerro Navia, Linares, San Nicolás y Valdivia.</p> <p>2018: Caldera, Freirina, Quilicura, Padre Las Casas, Cisnes.</p> <p>2019: Curanilahue, La Unión, Santa María, Los Andes, Quintero.</p> <p>2020: Copiapó, Chimbarongo Isla de Maipo, Monte Patria, Quillota.</p> <p>2021: Recoleta, Teno, Constitución, Algarrobo, Nancagua y Freirina.</p> <p>En este contexto se solicita <b>considerar la factibilidad y posibilidad de desarrollar la línea YE Grupal o YE Grupal Autogestionado, incluyendo a dichas comunas</b>, siempre que cuenten con agrupaciones en condiciones de participar y según cómo se hayan desarrollado los proyectos en cada comuna. Para ello se sugiere una conversación con SENADIS regional al respecto, así como también contacto con la DAES para identificar potenciales agrupaciones que pudieran ser parte de las convocatorias. Cuentan con el apoyo del nivel central para las gestiones que requieran hacer.</p> <p><b>Teletón:</b> pueden ser personas en situación de discapacidad o sus cuidadores/as que cumplan con el perfil del programa quienes participen de los programas. Considerar la posibilidad de dar continuidad a las personas usuarias de YES Teletón o de YEB Teletón a nivel siguiente si se estima pertinente. <b>Se solicita a cada región planificar al menos un proyecto con esta población en virtud del convenio vigente (ya sea YES, YEB o YEA).</b> Al planificar intervención con población Teletón, detallar en la descripción del grupo objetivo. Asimismo, en <b>el título o nombre de la licitación incluir Teletón.</b> En el caso de las regiones que no cuentan con centro de rehabilitación se les solicita tomar contacto de igual modo con la contraparte correspondiente de la región vecina para gestionar cupos, ya que hay personas que se mueven entre regiones para acceder al servicio. Tal es el caso de Biobío – Ñuble y O´Higgins – RM.</p> <p><b>Mall Plaza:</b> a través del convenio vigente, considerando las regiones donde tiene presencia, Mall Plaza pone a disposición espacios para el desarrollo de ferias durante el año, lo cual se sugiere considerar al momento de evaluar lugares para su ejecución. En caso de surgir otras alianzas con otras empresas con el mismo foco de ampliar las opciones de comercialización y/o comercio digital para las personas usuarias, lo</p> |
|--|--|

|  |   |
|--|---|
|  | <p>cual será informado en la medida que se vayan concretando las oportunidades.</p> <p><b>Transbank, SUMUP y Correos de Chile:</b> si bien no es relevante para efectos de planificar, se informa que existen convenios vigentes con estas tres instituciones que permiten el acceso a su oferta con descuentos. Para acceder a ellos se cuenta con contrapartes con la cuales se coordinan charlas de presentación a personas usuarias de proyectos activos. Más información con las encargadas nacionales de los programas.</p> <p><b>Gendarmería de Chile:</b> se cuenta con un convenio vigente bajo el alero del cual se compromete la coordinación regional para la definición de acciones relacionadas con el fomento al emprendimiento y población penal. Estas acciones deben también quedar reflejadas al momento de planificar, en caso que corresponda.</p> |
|--|---|

**Indicadores comprometidos<sup>1</sup>** (ficha programa y, si aplica, otros instrumentos institucionales tales como Formulario H o Convenio de Desempeño Colectivo)

|   | Indicador  | Fórmula de cálculo  | Meta  |
|---|--|---|-------|
| Formulario H (DIPRES)<br><br>(solo aplican a YEB y YEA) | INGRESOS<br><br>Porcentaje de usuarios del Programa Yo Emprendo que terminan su intervención en el año t e incrementan sus ingresos iniciales en a lo menos un 5%, respecto del total de usuarios del programa que terminan su intervención en el año t. | $(N^{\circ} \text{ de Usuarios del Programa Yo Emprendo que terminan su intervención en el año } t \text{ e incrementan sus ingresos iniciales en a lo menos un } 5\% / N^{\circ} \text{ de Usuarios del Programa Yo Emprendo que terminan su intervención en el año } t.) * 100$ | 86,5% |
|   | VENTAS<br><br>Porcentaje de usuarios del programa Yo Emprendo que terminan su intervención en el año t con un emprendimiento e   | $(N^{\circ} \text{ de usuarios/as del programa Yo Emprendo que terminan su intervención en el año } t \text{ con un emprendimiento y aumentan sus ventas mensuales a lo menos en } 10\% / N^{\circ} \text{ total de usuarios/as del programa Yo Emprendo que}$                    | 79,3% |



|  |  |  |                                |
|--|--|--|--------------------------------|
|  | incrementan a lo menos un 10% sus ventas mensuales.  | terminan su intervención en el año t )*100   |                                |
| Indicadores<br>ficha<br>de monitoreo<br><br>(propósito y<br>componentes) | INGRESOS<br><br>Porcentaje de usuarios del Programa Yo Emprendo que terminan su intervención en el año t e incrementan sus ingresos iniciales en a lo menos un 5%, respecto del total de usuarios del programa que terminan su intervención en el año t. | (N° de usuarios del programa Yo Emprendo que terminan su intervención en el año t e incrementan sus ingresos iniciales en a lo menos un 5%./N° de usuarios del programa Yo Emprendo que terminan su intervención en el año t. )*100                          | No tiene<br>metas<br>asociadas |
|  | PROPOSITO<br><br>Porcentaje de usuarios del programa Yo Emprendo que terminan su intervención en el año t con un emprendimiento e incrementan a lo menos un 10% sus ventas mensuales.  | (N° de usuarios/as del programa Yo Emprendo que terminan su intervención en el año t con un emprendimiento y aumentan sus ventas mensuales a lo menos en 10%/N° total de usuarios/as del programa Yo Emprendo que terminan su intervención en el año t )*100 |                                |
|  | COMPONENTES<br><br>Componente 1 - Financiamiento Capital Semilla<br><br>Porcentaje de capital semilla entregado en relación con el presupuesto ejecutado de inversión programática año t   | (Monto de capital semilla entregado año t / Presupuesto ejecutado de inversión programática en año t)*100  |                                |
|  | Componente 2 - Capacitación  | (Número de usuarios que han recibido capacitación año t / Número total de usuarios   |                                |

|  |   |  |  |
|--|---|--|--|
|  | Porcentaje de usuarios que han recibido capacitación sobre usuarios totales año t                           | registrados en el sistema año t)/*100  |  |
|  | Componente 3 - Asesoría<br>Porcentaje de usuarios que han recibido asesoría sobre usuarios terminados año t | (Número de usuarios que han recibido asesoría año t / Número total de usuarios activos y terminados en el sistema año t)*100 |  |

En el caso de los indicadores que se reportan al MDSF a través de la ficha de monitoreo no hay metas asociadas sino que se informa el cumplimiento de los mismos a la fecha de reporte (diciembre de cada año).

*d. Programa de Acceso al Microfinanciamiento*

|  |  |
|--|--|
| <b>Nombre del programa</b>   | <b>Programa de Acceso al Microcrédito</b>  |
| <b>Propósito</b>   | Microemprendedores vulnerables que no acceden a créditos productivos formales de instituciones financieras, logran acceder a este tipo de crédito.   |
| <b>Criterios de entrada al programa o características generales de la población objetivo</b> | Microemprendedor vulnerable que solicite un crédito productivo en alguna de las instituciones Microfinancieras que se adjudicaron algún monto de la licitación.<br><br>-Mayor de 18 años<br><br>-Con RSH $\leq$ 60%<br><br>-No haber recibido más de \$75.000 en subsidios<br><br>-Haber solicitado un crédito $\leq$ a 80 UF, a un plazo $\geq$ a 3 meses |
| <b>Principales servicios del programa - Componentes</b>                                      | El Programa contempla la entrega de un solo componente que es la entrega de un Subsidio, el cual, dependiendo de las características particulares de cada operación de crédito está compuesto por:<br><br>- Subsidio por operación   |

|  |   |
|--|---|
|  | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Subsidio 1er-2do crédito</li> <li>- Subsidio usuario FOSIS</li> <li>- Subsidio regional</li> </ul> <p>Este programa se gestiona de forma centralizada.</p>   |
| <p><b>Presupuesto 2022</b><br/><i>(en millones de pesos)</i></p> | \$ 1.047,474  |
| <p><b>Total, cupos 2022</b></p>                                  | <p>Mínimo 70.000 operaciones de crédito<br/>Máximo 93.000 operaciones de crédito</p> <p>La cobertura efectiva dependerá de las características particulares de las operaciones de crédito y de la competencia en el proceso de licitación entre las Instituciones de Microfinanzas</p>  |
| <p><b>Tarifado: monto y criterios para definirlo</b></p>         | Se estimó un valor subsidio promedio mínimo de \$11.245.- y un subsidio máximo promedio de \$15.092.- para determinar la cobertura planificada  |
| <p><b>Duración estimada de la ejecución del proyecto</b></p>     | Marzo a octubre 2022  |
| <p><b>Compromisos de encadenamiento y complementariedad</b></p>  | Las Bases del Programa consideran la entrega de un subsidio adicional cuando la operación corresponde a una persona usuaria FOSIS de los Programas Yo Emprendo, Yo Emprendo Semilla y/o Educación Financiera, de manera de cubrir los costos adicionales que significa llegar a estas personas, que no son en su mayoría clientes habituales de las Instituciones, y que tienen trabas para acceder a crédito formal. Con ello se contribuye a la consolidación de las unidades de negocios apoyadas por la Institución, y al encadenamiento entre los programas FOSIS debido a que el usuario una vez que egresa de los programas de emprendimiento aún queda fuera de la posibilidad de acceder a la banca formal |
| <p><b>Indicadores comprometidos</b></p>                          | <p><b>INDICADORES A NIVEL DE PROPÓSITO:</b></p> <p><b>1) Porcentaje de microemprendedores vulnerables que reciben subsidios para acceder a créditos productivos en Instituciones de Microfinanzas:</b></p> <p>(Número de microemprendedores vulnerables que reciben subsidios para acceder a créditos productivos en Instituciones de Microfinanzas en el año t / número de microemprendedores vulnerables que solicitaron créditos</p>   |

|  |  |
|--|--|
|  | <p>en el año t en las Instituciones de Microfinanzas en convenio con FOSIS) *100<br/>Meta 2022:62%</p> <p><b>2) Porcentaje de microemprendedores que acceden a un 1er crédito:</b><br/>(Número de microemprendedores vulnerables que reciben subsidios en el año t para acceder a créditos productivos por primera vez desde que existe el Programa / número de microemprendedores vulnerables que solicitaron créditos en el año t en las Instituciones de Microfinanzas en convenio con FOSIS) * 100<br/>Meta 2022: 24%</p> <p><b>INDICADORES A NIVEL DE COMPONENTES:</b></p> <p><b>1) Porcentaje de subsidios pagados oportunamente en el año t:</b></p> <p>(Número de subsidios pagados en el periodo de ejecución del programa que permiten que los beneficiarios accedan a los créditos productivos en las Instituciones de Microfinanzas en el año t/ número de subsidios por pagar del programa en el año t) *100<br/>Meta 2022: 100%</p> <p><b>INDICADOR H:</b></p> <p><b>1) Porcentaje de operaciones de crédito cursadas, respecto del total operaciones de crédito planificadas para el año t:</b></p> <p>(Número de operaciones de crédito que reciben subsidios en el año t/ Número de operaciones de crédito planificadas que recibirían subsidios en el año t)<br/>Meta 2022: 100%</p> |
|--|--|

e. Programa Yo Trabajo - Apoyo a Tu Plan Laboral

|                                   |  |
|-----------------------------------|--|
| <p><b>Nombre del programa</b></p> | <p><b>Yo Trabajo – Apoyo Tu Plan Laboral</b></p> |
|-----------------------------------|--|

|   |  |
|---|--|
| <p><b>Propósito</b></p>   | <p>Mejorar las condiciones de empleabilidad de los beneficiarios del Sistema Seguridades y Oportunidades a través del financiamiento de bienes y servicios identificados previamente en el Plan Laboral de los beneficiarios, para lograr su ingreso al mercado laboral.</p>   |
| <p><b>Criterios de entrada al programa o características generales de la población objetivo</b></p> | <p>El acceso al programa puede ser a través de la postulación (SPP) o listados predeterminados con registro en el SPP.<br/>Personas mayores de 18 años pertenecientes al SS y OO (programas Familias, Calle, Caminos y Vínculos).<br/>Que participen del Acompañamiento Sociolaboral y que tengan Plan Laboral.<br/>No haber participado del APL</p>   |
| <p><b>Principales servicios del programa - Componentes</b></p>                                      | <p><b>Provisión acceso a bienes y/o servicios:</b> Elaboración de un Plan de Acción con cada usuario/a para la adquisición de bienes y/o servicios, por un monto máximo <b>de \$350.000</b> por cada usuario. Este programa no financia la compra o adquisición de insumos ni materiales, sólo bienes, maquinarias y/o equipos.</p> <p><b>Seguimiento:</b> Realización de seguimiento a cada usuario. Se entrega listado de los usuarios con el financiamiento realizado a la Unidad de Acompañamiento Sociolaboral de la Municipalidad (o quién corresponda para verificar la conformidad con el bien y/o servicio entregado.</p> <p>El financiamiento debe ser coherente con el Plan Laboral y las líneas de financiamiento que establece el Programa y que están establecidas en las Bases Técnicas. Se recuerda que <b>es optativo</b> para las regiones incluir la línea de Autoempleo en las líneas de financiamiento en las Bases de Licitación, con sus restricciones.</p> |
| <p><b>Modificaciones y nuevos énfasis al programa 2022</b></p>                                      | <p>El énfasis es que las personas se beneficien con la línea de financiamiento para el desarrollo de capital humano a través de cursos y/o capacitaciones, tutoriales, etc.</p> <p>Las coberturas reducidas considerando el presupuesto implica una priorización de comunas a nivel regional, centrándose en una complementariedad con otros programas que son ofertas para el SSOO, tanto del FOSIS como de otros servicios públicos, con la finalidad de apoyar y mejorar las oportunidades de incorporación de los usuarios/as al mercado laboral, mejorando sus condiciones para la generación autónoma de</p>   |

|  |   |
|--|---|
|  | <p>ingresos.</p> <p>Se debe considerar que serán convocados por el Encargado Regional de Convenios Nacionales de la SEREMIAS para definir planificación de la intervención 2022. Se debe informar y establecer las coberturas del Programa destinadas a los Programas Calle, Abriendo Caminos y Vínculos</p>  |
| <p><b>Presupuesto 2022</b><br/><i>(en millones de pesos)</i></p> | M\$514,524.   |
| <p><b>Total, cupos 2022</b></p>                                  | 809 usuarios.   |
| <p><b>Tarifado: monto y criterios para definirlo</b></p>         | \$636.000 promedio, de tal forma que las regiones puedan distribuir el tarifado aumentando en las zonas más complejas (más costosas) para la ejecución del programa.  |
| <p><b>Duración estimada de la ejecución del proyecto</b></p>     | Hasta 8 meses   |
| <p><b>Compromisos de encadenamiento y complementariedad</b></p>  | El programa APL considera acceso preferente para usuarios y usuarias que han participado en programas de emprendimiento del FOSIS, dado que es complementario en la mayoría de las líneas, pero excluyente en la línea Promoción del autoempleo para los YES, YEB y YEA.  |
| <p><b>Indicadores comprometidos</b></p>                          | <p><b>1. Porcentaje de acceso a bien y/o servicio requerido en la ruta de empleabilidad</b><br/> <b>Fórmula de Cálculo:</b> <math>(N^{\circ} \text{ de usuarios del programa que durante el año } t \text{ acceden a un bien o servicio requerido definido en la ruta de empleabilidad} / N^{\circ} \text{ total de usuarios del programa que termina la intervención en el año } t) * 100</math><br/> <b>Meta propuesta a diciembre:</b> 95%</p> <p><b>2. Porcentaje de cumplimiento de compras de bienes o servicios definidos en la ruta de empleabilidad.</b><br/> <b>Fórmula de Cálculo:</b> <math>(N^{\circ} \text{ de compras del bien o servicio de la línea 1 con nivel de cumplimiento completo} + N^{\circ} \text{ de compras del bien o servicio de la línea 2 con nivel de cumplimiento completo} + N^{\circ} \text{ de compras del bien o servicio de la línea 3 con nivel de cumplimiento completo} + N^{\circ} \text{ de compras del bien o servicio de la línea 4 con nivel de cumplimiento completo} + N^{\circ} \text{ de compras del bien o servicio de la línea 5 con nivel de cumplimiento completo} + N^{\circ} \text{ de compras del bien o servicio de la línea 6 con nivel de cumplimiento completo} + N^{\circ} \text{ de compras del bien o servicio de la línea 7 con nivel de cumplimiento completo}) / N^{\circ} \text{ total de compras de bienes o servicios definidos en la ruta de empleabilidad} * 100</math></p> |

|  |   |
|--|---|
|  | <p>con nivel de cumplimiento completo, en el año t / N° total de compras de bienes o servicios realizadas en el año t) * 10.<br/><b>Meta propuesta a diciembre:</b> 85%</p> <p><b>3. Porcentaje de usuarios que obtienen financiamiento en capital humano</b><br/><b>Fórmula de Cálculo:</b>(N° usuarios del programa en el año t que obtienen financiamiento para capacitación/N° total de usuarios que participan del programa en el año t) * 100<br/><b>Meta propuesta a diciembre:</b> 15%</p> <p><b>4. Porcentaje de satisfacción de usuarios/as con el bien o servicio adquirido para satisfacer la ruta de la empleabilidad</b><br/><b>Fórmula de Cálculo:</b> (N° usuarios/as conformes con la prestación línea1+N° usuarios/as conformes con la prestación línea2+N° usuarios/as conformes con la prestación línea3+N° usuarios/as conformes con la prestación línea4+N° usuarios/as conformes con la prestación línea5+ N° de usuarios/as conformes con la prestación línea6+N° usuarios/as conformes con la prestación línea7/N° total de prestaciones en el año t)*100<br/><b>Meta propuesta a diciembre:</b> 85%</p> |
|--|---|

#### IV.4. Unidad de Vivienda y Entorno

##### a. Programa Habitabilidad

|   |  |
|---|--|
| <b>Nombre del programa</b>                                | <b>Programa Habitabilidad</b>  |
| <b>Propósito</b>  | Mejorar las condiciones de habitabilidad ayudando a resolver las necesidades de las familias en extrema pobreza o pobreza y vulnerabilidad, que pertenezcan a los Subsistemas Seguridades y Oportunidades. |
| <b>Criterios de entrada al programa o características</b> | Familias que forman parte del Subsistema Seguridades y Oportunidades que presenten al menos una carencia o condición de habitabilidad "a trabajar" en alguna de las condiciones y ámbitos considerados     |

|  |  |
|--|--|
| <p><b>generales de la población objetivo</b></p>                 | <p>primordiales para la calidad de vida en la dimensión vivienda y entorno y que participan de la convocatoria anual del Programa Habitabilidad.</p>   |
| <p><b>Principales servicios del programa – Componentes</b></p>   | <p><b>1.- Soluciones de habitabilidad:</b> Este componente corresponde al conjunto de intervenciones constructivas en ámbitos de habitabilidad entregadas a las familias y personas del programa, para el mejoramiento de las condiciones de seguridad, confortabilidad y accesibilidad de la vivienda, ejecución de sistemas y suministros de servicios básicos y de energía, equipamientos domésticos y mejoras del entorno.</p> <p><b>2.- Asesorías en habitabilidad:</b> Este componente corresponde a la implementación y desarrollo de instancias participativas como talleres, capacitaciones o charlas entregadas a las familias y personas del programa, con el objetivo de que éstas desarrollen hábitos saludables en el uso y mantención de la vivienda.</p> |
| <p><b>Modificaciones y nuevos énfasis al programa 2022</b></p>   | <p>No hay modificaciones a contenidos técnicos. El programa continúa los lineamientos anteriores.</p> <p>Sólo existirán modificaciones en procedimientos administrativos de rendiciones financieras ajustándose a los 3 ítems que establece contraloría (operación, personal e Inversión), un cambio en el proceso de Convocatoria con la inclusión de un informe de planificación previo a la transferencia de recursos y la gestión del Programa a través de una nueva plataforma en línea de Habitabilidad implementada por el MDSF.</p>  |
| <p><b>Presupuesto 2022</b><br/><i>(en millones de pesos)</i></p> | <p>En proceso de conformación por parte de MDSF. Monto estimado M\$12.880,383 (Corresponde a Convocatoria 2021 que está en proceso de inicio con transferencias de recursos programadas para antes de fin de año)</p>  |
| <p><b>Total, cupos 2022</b></p>                                  | <p>En proceso de confirmación por parte de MDSF. Se proyectan 3.579 familias (Corresponde a Convocatoria 2021 que está en proceso de inicio y definición)</p>  |
| <p><b>Tarifado: monto y criterios para definirlo</b></p>         | <p>Tarifado y criterios definidos por ministerio en base a información entregada por el SSYOO.</p> <p>Inversión promedio por familia estimada en \$3.609.000.-</p>   |



|   |  |
|---|--|
|   | <p><u>Algunos criterios:</u></p> <p>Se emplea índice de la SUBDERE, asociado a la complejidad territorial de las comunas. Este determina monto mínimo de ejecución. Como parte del ejercicio de distribución presupuestaria, se solicitó incorporar una variable de gestión.</p> <p>La estimación de las coberturas regionales se realizó considerando:</p> <p>Valor promedio por solución en la comuna convocatoria 2018 (se empleó promedio regional en aquellas comunas que no existía información disponible)</p> <p>5,2 soluciones por familia (promedio nacional)</p> <p>Ajuste por IPC y alza 10% costos</p> <p>Ajuste 40% por servicios especializados y otros gastos</p>  |
| <p><b>Duración estimada de la ejecución del proyecto</b></p>    | <p>El programa funciona en base de Convocatorias anuales, en donde existen a la fecha más de una convocatoria activa y la correspondiente a 2021 aún no da inicio.</p> <p>La duración aproximada de la ejecución es de 12 meses.</p>   |
| <p><b>Compromisos de encadenamiento y complementariedad</b></p> | <p>Tanto el programa Habitabilidad como el programa Apoyo a la Seguridad Alimentaria (Autoconsumo) se complementan dado que ambos incorporan público objetivo de los programas de origen del Subsistema Seguridades y Oportunidades (Familias, Vínculos y Abriendo Caminos, Calle y ChCc) y abordan problemáticas relacionadas con el entorno, la vivienda, hábitos saludables y sistemas alimentarios en el hogar de una familia, por lo que es posible generar una mirada complementaria que pueda lograr un mayor impacto y pertinencia a la intervención.</p> <p>Por otra parte, y a modo de enriquecer el ecosistema en el ámbito de "la vinculación con el medio", se realiza un trabajo permanente con la academia. En la actualidad se está trabajando con la Escuela de Diseño de la Pontificia Universidad Católica de Chile y también de manera transversal con la U. San Sebastián.</p> <p>En relación a las coordinaciones con MINVU bajo las posibilidades de trabajo complementario considerando que Habitabilidad aborda el mejoramiento de la vivienda informal y atiende población en zonas donde los subsidios no logran materializarse, es importante generar convenios tripartitos con MDSF, FOSIS y MINVU para ampliar el acceso</p> |

|  |   |
|--|---|
|  | <p>a oferta formal del SERVIU.</p> <p>En cuanto a posibles convenios FNDR que se materialicen el 2022 con los Gobiernos Regionales (GORE) en torno a temáticas de vivienda y eficiencia energética, el rol de FOSIS, de suscribirse dichos convenios, será la elaboración y diseño de los proyectos, los cuales deben ser aprobados por el Nivel Central (SGP) en lo administrativo y técnico, para velar por un proyecto integral que deberá ser llevado por FOSIS regional con los recursos transferidos por el convenio, si tal fuese el caso. De focalizar en familias que pertenezcan al SSYOO, se deberá coordinar previamente con la SEREMI correspondiente la potencial demanda a atender por el convenio, de tal manera que exista coordinación con la oferta intersectorial y no genere duplicaciones con la oferta regular del Programa Habitabilidad.</p>   |
| <p><b>Indicadores comprometidos</b></p>              | <p><b>Indicadores de propósito:</b><br/>         Porcentaje de intervenciones que cumplen a lo menos el 60% del total de ponderación del proyecto integral en el año t.<br/>         Porcentaje de familias seleccionadas y diagnosticadas en el año t con soluciones constructivas, de equipamiento y asesorías implementadas en el año t+2, respecto del total de familias seleccionadas y diagnosticadas para la implementación en el año t.</p> <p><b>Indicador de complementos:</b><br/>         Porcentaje de soluciones de habitabilidad implementadas en el año t+2, respecto de las Soluciones de Habitabilidad propuestas por los ejecutores en los proyectos de intervención Comunal de la Convocatoria del año t.<br/>         Porcentaje de asesorías de habitabilidad implementadas en el año t+2, respecto de las asesorías de habitabilidad propuestas por los ejecutores en los proyectos de intervención Comunal de la Convocatoria de la convocatoria t.</p> |
| <p><b>Rol del Servicio de Asistencia Técnica</b></p> | <p>Entregar asesorías a los ejecutores del programa con el fin de implementar adecuadamente el programa y mejorar las condiciones alimentarias de las familias. Esto por medio de apoyo en terreno, material metodológico e instrumentos que apuntan a una buena ejecución y supervisión de los proyectos familiares.</p>   |

*b. Programa de Apoyo a la Seguridad Alimentaria (ex Autoconsumo)*

|  |   |
|--|---|
| <b>Nombre del programa</b>   | <b>Programa Apoyo a la Seguridad Alimentaria (ex Autoconsumo)</b>   |
| <b>Propósito</b>   | Aumentar la seguridad alimentaria de las familias pertenecientes al Subsistema Seguridades y Oportunidades abordando las dimensiones de acceso, disponibilidad y utilización.   |
| <b>Criterios de entrada al programa o características generales de la población objetivo</b> | Familias del SSyOO que tienen dificultad de acceso a los alimentos (información Diagnóstico Eje). Para su determinación, se considera la categoría de respuesta "nunca" y "siempre" de las dos preguntas del diagnóstico respectivamente: i) Disponibilidad de recursos económicos para acceso a alimentación balanceada y ii) reducción en el consumo de alimentos debido a problemas económicos.  |
| <b>Principales servicios del programa – Componentes</b>                                      | <p><b>1.-Desarrollo de Tecnologías de Producción de Alimentos:</b> Consiste en la entrega de adquisiciones silvoagropecuarias, herramientas y/o maquinarias, materias primas e insumos, equipamiento para la vivienda, indumentaria y materiales de construcción.</p> <p><b>2.-Educación Alimentaria Nutricional:</b> El objetivo es favorecer el aprendizaje, desarrollo y/o fortalecimiento de conocimientos en alimentación y nutrición, a través de doce recomendaciones alimentarias, asociadas a 12 grupos de alimentos, que promuevan prácticas de alimentación saludable relacionadas directamente con las tecnologías de producción implementadas.</p> |
| <b>Modificaciones y nuevos énfasis al programa 2022</b>                                      | <p>1.- Pasó del nombre "Apoyo a Familias para el Autoconsumo" al de "Apoyo a la Seguridad Alimentaria".</p> <p>2.- Nuevos Indicadores a nivel de Propósito según lo establecido en reformulación del programa.</p> <p>3.- Nuevo Instrumento de Diagnóstico Inicial.</p>   |
| <b>Presupuesto 2022</b><br><i>(en millones de pesos)</i>                                     | En proceso de confirmación por parte de MDSF.   |
| <b>Total, cupos 2022</b>   | En proceso de confirmación por parte de MDSF  |
| <b>Tarifado: monto y criterios para definirlo</b>  | El programa define cuatro tarifas (base \$560.000, intermedia \$700.000, alta \$810.000 y extrema \$1.134.000). Las tarifas intermedia, alta y extrema acogen esencialmente variables del territorio, cuyo aumento progresivo conlleva un aumento en los recursos por cada familia que habita   |

|   |   |
|---|---|
|   | <p>en los territorios categorizados por esas tarifas.</p> <p><b>Nota:</b> se exponen montos del tarifado 2021, el que no debiera variar sustancialmente.</p>  |
| <p><b>Duración estimada</b> de la ejecución del proyecto</p>    | <p>Para el 2022 se espera ajustar la temporalidad del programa, definiéndose en 13 meses según reformulación del programa.</p>  |
| <p><b>Compromisos de Encadenamiento y Complementariedad</b></p> | <p>El Programa Apoyo a la Seguridad Alimentaria se complementa con el programa de Habitabilidad, al trabajar en conjunto temas relacionados con el entorno, la vivienda y los hábitos saludables en el hogar.</p> <p>De manera similar, se relaciona en los programas del Subsistema Seguridades y Oportunidades (Familias, Vínculos y Abriendo Caminos) como fuente de derivación.</p> <p>A la vez, existe complementariedad en algunos casos con Yo Emprendo Semilla, en el tema de autoproducción y la venta de los excedentes que pueda producir la familia a modo de encadenamiento programático, aunque no es su foco orientarlo hacia la generación de ingreso.</p> <p>Existe complementariedad con otras instituciones, entre las cuales destaca el INDAP, particularmente su Programa de Desarrollo Local (PRODESAL) donde se abarcan grupos objetivos similares y el programa deriva a algunos usuarios. Agregado a esto, cada región podría gestionar convenios propios acorde a sus propias redes locales.</p> <p>Si bien a la fecha no existen convenios, se está trabajando permanentemente con la academia (Universidad de Chile, Pontificia Universidad Católica de Chile y Universidad San Sebastián), principalmente con las Facultades de Diseño, Agronomía y Nutrición.</p> <p>Por último, en relación a los huertos escolares, se mantiene la iniciativa "Vive Tu Huerto", a quien se le brinda asistencia técnica en la ejecución de los proyectos en coordinación con las Seremi y Sistema Elige Vivir Sano.</p> |
| <p><b>Indicadores comprometidos</b></p>                         | <p>Indicadores de propósito:</p> <p>Porcentaje de familias que aumenta la disponibilidad alimentaria. (Nº de familias de la convocatoria t-1 que mejora su puntaje de seguridad alimentaria al finalizar la intervención en t/ Nº familias de la convocatoria t-1) *100.</p> <p>Porcentaje de familias que aumenta el consumo de alimentos derivados del desarrollo de tecnologías de producción de alimentos. (Familias de la convocatoria t-1 que aumentan el consumo derivado del desarrollo de</p>  |

|   |  |
|---|--|
|   | <p>tecnologías de producción de alimentos en el año t/ Familias de la convocatoria t-1) *100.</p> <p>Indicadores de componentes:<br/>         Porcentaje de familias con tecnologías de producción de alimentos implementadas. (N° de familias de la convocatoria t-1 con tecnologías de producción de alimentos implementadas al término de la ejecución en t / N° de familias de la convocatoria t- 1 con tecnologías de producción de alimentos propuestas por los ejecutores en los proyectos de acción comunal) *100.<br/>         Porcentaje de familias que cumplen las recomendaciones alimentarias a trabajar en el transcurso del programa. (N° de familias de la convocatoria t-1 que cumplen las recomendaciones alimentarias al final de la ejecución en t / N° familias de la convocatoria t-1) * 100.</p> |
| <b>Rol del Servicio de Asistencia Técnica</b> | <p>Entregar asesoría a los ejecutores del programa con el fin de implementar adecuadamente el programa y mejorar las condiciones alimentarias de las familias. Esto por medio de apoyo en terreno, material metodológico e instrumentos que apuntan a una buena ejecución y supervisión de los proyectos familiares.</p>   |

#### IV.5. Unidad de Alianzas e Innovación Social

##### a. Programa Innova FOSIS

| <b>Nombre del programa</b> | <b>Innova FOSIS</b>  |
|----------------------------|--|
| <b>Propósito</b>           | <p>El propósito del programa consiste en resolver a través de soluciones innovadoras las necesidades de las personas que se encuentran en situación de pobreza y/o vulnerabilidad, según la clasificación socioeconómica del RSH, hasta el tramo del 60%, que afecta cualquiera de las dimensiones relevantes del bienestar y con ello su calidad de vida.</p> <p>En esa línea el programa busca, por medio de sus convocatorias, ser el espacio de pilotaje para la generación de nuevos programas sociales enfocados en la superación de la pobreza, convocando a la sociedad civil y la academia a presentar soluciones innovadoras, que generen respuestas novedosas para una realidad cambiante y compleja.</p> |

|   |  |
|---|--|
|   | <p><b>ABRE</b></p> <p>el estado al conocimiento de otros actores para enfrentar los desafíos públicos prioritarios.</p> <p><b>ACTIVA</b></p> <p>un ecosistema en torno a la superación de la pobreza, con ideas innovadoras.</p> <p><b>ESCALA</b></p> <p>pilotos de aprendizaje y los transforma en potenciales programas sociales que integren la política pública.</p> <p><b>VINCULA</b></p> <p>los aprendizajes validados de los pilotos con el Ecosistema de Innovación Social.</p>  |
| <p><b>Criterios de entrada al programa o características generales de la población objetivo</b></p> | <p>Deben ser personas en situación de pobreza y/o vulnerabilidad social, hasta el 60% según Registro Social de Hogares (RSH). Que vivan en los territorios señalados en las bases del concurso.</p> <p>Excepcionalmente podrán ingresar aquellas personas que no cumplan con la condición de la ficha del RSH, cuando se encuentre en situación de calle, privados de libertad, en situación de discapacidad u otra vulnerabilidad específica la que podrá ser acreditada por medio de informe social u otro instrumento de validación de la condición de vulnerabilidad.</p> <p>Los desafíos en los que se trabajará están, a octubre 2021, en proceso de definición.</p> |
| <p><b>Principales servicios del programa - Componentes</b></p>                                      | <p>El programa se puede implementar bajo dos modalidades de diseño; por una parte, se puede diseñar concursos de innovación abierta, donde se hace una convocatoria a distintos actores públicos y/o privados para que nos propongan soluciones a las problemáticas que aquejan al público objetivo del programa y por otra, hacer una convocatoria para que instituciones públicas y/o privadas ejecuten un diseño de programa piloto propuesto por el FOSIS.</p> <p>Cabe señalar que la gestión de este programa se hace en forma</p>  |

|  |   |
|--|---|
|  | <p>centralizada.</p> <p>Para el año 2022, se hará mediante un fondo concursable de innovación abierta, a nivel nacional, identificándose tres desafíos que se abordarán en conjunto con los tres servicios o ministerios que serán nuestros socios estratégicos.</p> <p>El concurso buscará financiar soluciones innovadoras con un nivel de consolidación, preferentemente de prototipos de validación y con visión de futuro a una posible escalabilidad y/o replicabilidad, generando con ello insumos para las políticas públicas y programas sociales.</p> <p>La selección de los proyectos pilotos se hará por medio de la evaluación de criterios técnicos (prototipo; plan de pilotaje, experiencia, sostenibilidad), e instancia de presentaciones denominadas "Demo regional" ante una comisión de expertos.</p> <p>Una vez seleccionadas las soluciones se desarrollará el componente de validación y luego el financiamiento de la solución, en el que se dará inicio a la etapa de pilotaje, donde se llevarán a cabo los componentes y actividades de las soluciones adjudicadas con las personas usuarias seleccionadas. La etapa de pilotaje tendrá una duración aproximada de 7 meses.</p> <p>Durante la implementación de cada proyecto, la o el supervisor del FOSIS realizará un acompañamiento aplicando el modelo de pilotaje del programa, que permitirá gestionar los aprendizajes por medio del seguimiento al plan de pilotaje, generación de espacios reservados tales como: mentorías y mesas técnicas, e instancias de transferencias de aprendizajes internas y externas.</p> |
| <p><b>Modificaciones y nuevos énfasis al programa 2022</b></p>   | <p>Se licitarán los recursos a través de concursos de innovación abierta con los socios estratégicos que se están definiendo a octubre de 2021.</p>   |
| <p><b>Presupuesto 2022</b><br/><i>(en millones de pesos)</i></p> | <p>M\$776,483</p>   |
| <p><b>Total, cupos 2022</b></p>                                  | <p>660 personas y/o Familias.</p>   |

|   |  |
|---|--|
| <p><b>Tarifado: monto y criterios para definirlo</b></p>        | <p>El tarifado promedio \$960.000, sin embargo, una vez definido los desafíos se podrán definir tarifados diferenciados según el tipo de solución que se espera financiar.</p>   |
| <p><b>Duración estimada de la ejecución del proyecto</b></p>    | <p>10 meses el contrato, un mes aproximado para el desarrollo de la etapa de validación y 7 meses para la ejecución con las personas usuarias del Proyecto.</p>  |
| <p><b>Compromisos de Encadenamiento y Complementariedad</b></p> | <p>El programa contempla desde su diseño trabajar con los socios estratégicos del desafío que son aquellas instituciones públicas que en esta intervención tendrán el compromiso de elevar los proyectos pilotos a programas sociales o complementar alguno de los ya existentes en la oferta disponible, para ello se trabajará en conjunto con la Fundación San Carlos de Maipo.</p> <p>Con el objetivo de escalar los pilotos más exitosos, buscando convertirlos en política pública, las iniciativas serán evaluadas durante su ejecución. Se seleccionarán 3 pilotos los cuales recibirán asesoría especializada y un acompañamiento activo para transformar la iniciativa en una propuesta de programa social, a través de la redacción de un formulario Ex Ante, instrumento necesario para consolidar un programa social, patrocinada por el socio del desafío.</p> |
| <p><b>Indicadores comprometidos</b></p>                         | <p>Nº de participante en proyectos Innova FOSIS, que observan una mejoría en al menos 10% en sus condiciones de pobreza y vulnerabilidad.</p> <p>Nº de usuarios(as) que egresan de intervenciones relacionadas a la innovación social de Innova FOSIS en el año t-1 / (Nº total de usuarios(as) que ingresan a intervenciones de innovación social del Innova FOSIS, en el año t-1) * 100</p> <p>(Número de proyectos financiados por el Fondo de Financiamiento de Proyectos en el año t/número de proyectos admisibles presentados al Fondo de financiamiento de Proyectos en el año t)*100</p> <p>(Nº de Proyectos que cumplen a lo menos el 80% de sus metas en el año t / número de proyectos innova FOSIS implementados en el año t) *100</p>  |

*b. Convenios de colaboración con instituciones públicas y privadas*

A continuación se presentan algunos de los principales convenios vigentes a nivel nacional entre FOSIS e instituciones públicas y privadas. En ningún caso son estos los únicos convenios existentes; la selección responde a dos criterios principales: el ser convenios con



un potencial de implementación a nivel nacional y local, y tener la característica de permitir nuevas iniciativas a considerar en el marco de la planificación 2022. De este modo, se excluyen los convenios que organizan proyectos e iniciativas específicas (por ejemplo, la donación de equipos computacionales a través de la Fundación de las Familias y los convenios que regulan los proyectos "Barrios en Acción", con la Subsecretaría de Prevención del Delito, "Víctimas de Violencia Rural", con la Subsecretaría de Interior y "Campamentos en Acción", con el Ministerio de Vivienda y Urbanismo).

En este contexto, se invita a los equipos regionales a conocer estos convenios y activar estas y otras redes disponibles en la región para favorecer un trabajo articulado en beneficio de las personas usuarias.

| Nombre del convenio   | Objetivo(s) del convenio   |
|---|--|
| Convenio de transferencia de datos personales entre <b>SERCOTEC y FOSIS</b> | Establecer un marco de cooperación entre ambas instituciones, a través del desarrollo de diversas acciones, a nivel nacional y regional, orientadas a levantar estrategias de intervención conjunta de diferente naturaleza, poner mutuamente a disposición datos de usuaria/os de determinados programas y a nivel de direcciones regionales de ambos servicios, derivación mutua de usuarios, cumpliendo los perfiles de ambas instituciones, opciones de acceso preferente en programas de ambas instituciones, participación de profesionales de ambos servicios en charlas y/o talleres de manera mutua, entre otras que se estimen pertinentes a nivel regional, todo ello correspondiente a los usuarios y postulantes de los programas Capital Semilla y Abeja Emprende, y Crece, de Sercotec, y Yo Emprendo y Yo Emprendo Semilla regular de FOSIS. |
| Convenio de colaboración entre <b>FOSIS y PRODEMU</b>                       | Establecer un vínculo de colaboración y un marco de acción entre ambas instituciones para el desarrollo de acciones que permitan la implementación de programas para usuarias egresadas y/o atendidas previamente (sin egreso), tanto por programas de PRODEMU como de FOSIS, a fin de contribuir a la promoción de sus capacidades, el acceso al mercado laboral y al emprendimiento avanzando al desarrollo de su autonomía.   |

|   |  |
|---|--|
| <p>Convenio colaboración FOSIS y <b>Teletón</b></p>   | <p>Desarrollar un programa de trabajo de colaboración que aporte a la inclusión de personas en situación de discapacidad o de sus cuidadoras(es) en la oferta programática del FOSIS, especialmente en los programas de Emprendimiento, orientado a generar una estrategia de inclusión social a nivel nacional, potenciando a que hombres y/o mujeres, mayores de 18 años, en situación de discapacidad, pacientes atendidos por la TELETÓN, y/o sus cuidadores(as), generen a través de un microemprendimiento, ingresos autónomos o superiores a su situación inicial.</p>  |
| <p>Convenio de colaboración tripartito FOSIS - <b>Ministerio de la Mujer y Equidad de Género - SERNAMEG</b></p> | <p>Formalizar y actualizar una instancia interinstitucional tripartita de colaboración y cooperación orientada al desarrollo de acciones coordinadas destinadas a promover la equidad de género y la autonomía económica de las mujeres teniendo en consideración los programas implementados a través de SERNAMEG y el FOSIS, como también fortalecer la incorporación del enfoque de género en la implementación de las medidas y políticas públicas ejecutadas y, asimismo, considerar la realización de encuentros, capacitaciones y conversatorios en materia de prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres y difusión de canales institucionales establecidos.</p> <p>Este convenio considera los acuerdos del antiguo convenio con SERNAMEG relacionado con el acceso preferente de aquellas mujeres que forman parte de los programas "Mujeres Jefas de Hogar" y "Mujer Emprende" del SERNAMEG, a los programas Yo Emprendo y Yo Emprendo Semilla.</p> |
| <p>Convenio colaboración FOSIS-<b>ONEMI</b></p>   | <p>Generar una alianza estratégica que promueva el desarrollo de una cultura de la prevención, a través de la Gestión de Riesgo de Desastres, contribuyendo de mejor forma al desarrollo de comunidades resilientes frente a emergencias, desastres y catástrofes a través del autocuidado y la reducción de riesgos de desastres, generando así condiciones para el desarrollo de una mejor calidad de vida de los chilenos y chilenas.</p>   |

|   |   |
|---|---|
| <p>Convenio colaboración<br/><b>Correos de Chile</b></p>  | <p>Generar espacios de trabajo colaborativo, que permitan aprovechar las herramientas, recursos y experiencia de ambas instituciones, para por una parte potenciar los emprendimientos, facilitando el proceso de despacho y otorgar beneficios relativos a la tarifa de los servicios Carta Certificada nacional, Documento Express, Paquete Express Sucursal, Paquete Express Domicilio, Casilla, PPI, Courier Internacional de Salida, EMS y Encomienda Internacional, para facilitar y bajar los costos.</p> <p>Este convenio es para emprendedores y emprendedoras activos del FOSIS o que hayan participado de sus programas de emprendimiento desde el año 2018 o que pertenezcan a la Comunidad de Emprendedores FOSIS.</p> |
| <p>Convenio colaboración FOSIS<br/>- <b>Transbank</b></p> | <p>Facilitar a los microempresarios(as) y emprendedores(as) pertenecientes a los programas Yo Emprendo Semilla y Yo Emprendo de FOSIS (que se encuentren activos en dichos programas), el acceso a dispositivos y medios de pago de TRANSBANK, contemplando beneficios asociados en condiciones preferenciales en relación con la oferta normal de TRANSBANK; tales como, el no cobro del arriendo en los equipos POS por un periodo de tres meses contados desde la fecha de afiliación de la persona usuaria a TRANSBANK. Además, del acceso a talleres y capacitaciones de educación financiera asociada al uso de medios de pago, realizados por TRANSBANK.</p>   |
| <p>Convenio colaboración FOSIS<br/>- <b>SUMUP</b></p>     | <p>Facilitar a los microempresarios(as) y emprendedores(as) pertenecientes a los programas de la línea de emprendimiento del FOSIS y otras iniciativas relacionadas como son Cyber FOSIS u otras que se vinculen con esta línea y que se encuentren activos en dichos programas, el acceso al dispositivo y medios de pago que SUMUP posee, considerando un 10% de descuento en el valor del dispositivo. La diferencia con la máquina que ofrece Transbank (arriendo mensual) es que, se compra la máquina SUMUP a un valor de \$19.900 (aprox.) y luego solamente se paga un cobro de comisión por venta del 3,45% con IVA, sin costo de mantención ni contrato.</p>  |

|   |  |
|---|--|
| <p>Convenio de colaboración FOSIS y <b>Mall Plaza</b></p>                         | <p>Colaborar en el desarrollo de un programa de trabajo conjunto orientado a la apertura de nuevos espacios de comercialización y/o marketing digital y oportunidades de negocios de los emprendedores y emprendedoras que formen parte de los proyectos asociados a Ferias de Emprendimiento que desarrolla FOSIS en las distintas regiones del país. Mallplaza facilitará espacios óptimos para el desarrollo de las acciones de comercialización que se acuerden con las correspondientes oficinas de FOSIS.</p>  |
| <p>Convenio de colaboración FOSIS – <b>Gendarmería</b></p>                        | <p>Establecer un marco de cooperación entre ambas instituciones, que se materializará a través del desarrollo de diversas acciones, a nivel nacional y regional, orientadas a levantar estrategias de intervención conjunta de diferente naturaleza, en los ámbitos de empleabilidad, emprendimiento, educación financiera y habilitación social.</p>  |
| <p>Convenio de colaboración FOSIS – <b>SENAMA</b></p>                             | <p>Contribuir a un cambio cultural en torno a la vejez y el envejecimiento, reconociendo a las personas mayores en perspectiva de derechos y proporcionando garantías eficaces para su ejercicio. Fortalecer institucionalmente a SENAMA, con el fin de optimizar la articulación intersectorial e implementar la política integral de envejecimiento positivo para Chile de manera efectiva, y actuar como referente en la temática.</p>  |
| <p>Convenio Marco de colaboración FOSIS – <b>Universidad de San Sebastián</b></p> | <p>Implementar una política de colaboración, que pueda impulsar nuevas iniciativas y oportunidades de trabajo conjunto, tanto a nivel nacional como regional, que permitan aprovechar las herramientas, recursos y experiencia de ambas instituciones, además de potenciar instancias de aprendizaje cruzados, fortalecer las capacidades institucionales, aportar en investigaciones sobre temáticas de interés común, multiplicando y reforzando la perspectiva de innovación y desarrollo social, características propias del quehacer de ambas instituciones. Se considera a las diferentes facultades de la Universidad y las diferentes líneas programáticas del FOSIS y su población objetivo.</p> <p>Al ser un convenio marco, todas las actividades específicas deberán constar con un Acuerdo Operativo.</p> |

|  |   |
|--|---|
| <p>Convenio de colaboración<br/>FOSIS – <b>Clínica Alemana</b></p> | <p>Establecer acciones de colaboración con el fin de generar una alianza que permita capacitar a los profesionales de los equipos ejecutores de proyectos y programas del FOSIS (de proyectos regulares y Programa Familias) designados por FOSIS en materias de salud mental, de manera que éstos cuenten con herramientas para apoyar a las personas usuarias cuando sea necesario.</p> |
|--|---|